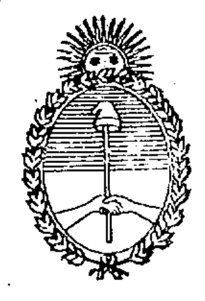
19801113

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 13 de noviembre de 1980

NUMERO 24.544

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

WATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 29|2|80, escritura pública del 19|3|80, WATI, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso varias reformas a su estatuto modificando los arts. 1º, 2º, 3º y 10 del mismo. Modificación. Denominación: "Empresa Minera Cerro Catedral, Sociedad Anónima". — Objeto: a) Exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos así como también la industrialización de sus productos y la realización de toda otra actividad prevista en las Leyes de Minería de acuerdo con sus disposiciones. — b) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de materias primas, productos, frutos, mercaderías, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes, vinculados con la actividad mencionada precedentemente. — c) Prestación de servicios de consultoría investigación desarrollo asistencia, organización, información y asesoramiento en general, relativos a la minería y al estudio del suelo, aclarándose que, en los casos en que la Ley así lo exija, estas actividades serán cumplidas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y según las respectivas reglamentaciones. — d) Realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística vinculados con las actividades mencionadas. — f) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades antes mencionadas. — Capital Social: $ 30.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a 5 votos por acción. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7.159|80. — Plazo de la sociedad 99 años, desde el 14 de marzo de 1978; sede social se fija en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 1110, piso 4º, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 34.901

PETROQUIMICA TOLDENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Juan Carlos Iaccarino, argentino, casado, comerciante C.I. número 5.576.875, L.E. 8.258.962, nacido el 24 de octubre de 1946, Roca 4725 Florida; Jaime Avalos Riera, boliviano, soltero, C.I. 6.915.917, industrial, nacido el 3 de mayo de 1942, Belgrano sin número, Los Toldos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 2 de setiembre de 1980. — 3) "PETROQUIMICA TOLDENSE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Viamonte 1690, piso 2º, Capital Federal. — 5) Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de todo lo relacionado a la petroquímica. Representaciones, comisiones y consignación, elaboración y transformación de materias primas, petroquímicas, químicas, metalúrgicas, agrícolas, ganaderas y forestales. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) — $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Presidente: Juan Carlos Iaccarino; Vicepresidente: Jaime Avalos Riera; Síndico titular: Antonio Laiero; Síndico suplente: Rodolfo Felipe O'Reilly. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — E.L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 48.439

INVERSORA GABILU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Sergio Santiago Mario Lanza, argentino, nacido 8|9|22, L.E. 1.810.193, C.I. 1.854.564, empresario, casado, e Irene Elsa Carpe de Lanza, argentina, nacida el 21|4|39, L.E. 472.278, C.I. 2.753.752, casada, ambos cónyuges y con domicilio en Avda. La Plata 133, piso 5º, Depto. 1º, Capital Federal. — 2) 5 junio 1980, 8 agosto 1980. — 3) INVERSORA GABILU, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, avenida La Plata 133, piso 5º, 1º, Capital Federal. — 5) Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores, emitidos por el Estado, por las provincias y municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas, con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República o en el exterior; dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a contar del día en que se inscriba en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Dos a nueve miembros, con mandato por dos años; síndicos por dos años; Presidente: Sergio Santiago Mario Lanza; vicepresidenta: Irene Elsa Carpe de Lanza; síndico titular: Antonio Laiero; síndico suplente: Francisco Vidal Quera Amengual. — 9) Presidente del Directorio y|o el vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº [illegible]

COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS (COARI)

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS (COARI), SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS. Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Gustavo Augusto Mendiola, argentino, casado, nacido el 15|12|40, Cont., C.I. 4.749.838 P.F., Pueyrredón 2375, 6º; Ricardo José Ferrari, argentino, casado, nacido el 19|3|26, Licenciado en Administración, C.I. 2.682.430 P.F., Santa Fe 1877, 2º E y Eugenio Pascual Marinaro, argentino, casado, nacido el 4|6|44, Cont., C.I. 5.216.319, Lavalle 3489. — Escritura Pública del 19|9|80. — Denominación: Comercialización y Administración de Riesgos, Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos. — Domicilio: Pueyrredón 2375, 6º. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Representación y mandatos: Tomar y ejercer representa-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|11|80 (24 págs.)

ciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gesticnar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. — Prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y de seguros. — Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — Servicios: a) De comercialización de bienes, cosas o productos de cualquier naturaleza, elaborados, semielaborados, accesorios o partes integrantes, insumos o materias primas. — Entendiéndose por servicios de comercialización, todo lo relativo a la comercialización por cuenta de terceros en el mercado interno y externo (importación y exportación) y en particular lo concerniente a estudios de mercado, técnica de venta, contratación de personal para ese área, entrenamiento de dicho personal, representación en calidad de agente o comisionista o mandatario para la celebración de las operaciones respectivas y realización de todas las gestiones, actos contratos y operaciones relativas al área de comercialización. — b) De auditoría, contabilidad y organización por intermedio de los profesionales y especialistas competentes en cada caso, en particular temas de control, confección de balances, presupuestos, planes de inversión, estados patrimoniales y estudios económicos. — c) De asesoramiento legal e impositivo a través de los profesionales competentes en cada caso. — d) De seguros mediante el asesoramiento y estudio para lograr las mejores coberturas de los riesgos de los terceros interesados, actuando como mandataria o comisionista de estos ante las respectivas compañías de seguros. — e) De asistencia financiera y gestión de recursos, entendiéndose por ello la realización como agente o mandataria de la gestión de créditos ante entidades financieras, oficiales o privadas del país o del exterior y asimismo, la colocación de las disponibilidades financieras de terceros. — f) De la elección de personal en todos los niveles y jerarquías que requieran los terceros interesados. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 20.000.000. — Presidente: Gustavo Augusto Mendiola; Vicepresidente: Ricardo José Ferrari; Director: Eugenio Pascual Marinaro. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. — La fiscalización de la misma a cargo del Síndico. — Síndico Titular: Oscar Héctor Barrera; Síndico Suplente: Emilio Isidro Fernández. — Plazo de duración 99 años. — S/r: Administración. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 289.800 — Nº 48.460

FIORMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 10 de junio, 1º de octubre de 1979 y 13 de marzo y 15 de julio de 1980, pasadas ante el Escribano Santiago R. Blousson a los folios 351, 1.517, 190, 610, bajos los números 204, 421, 69 y 247 respectivamente, comparecieron: Carlos León Wolodarsky, argentino, divorciado, de 35 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.435.405, domiciliado en Posadas 1121, 10 piso, de esta Capital; Mauricio Rabinovich, argentino, casado, de 49 años, comerciante, con Cédula de Identidad 2.747.074, domiciliado en Echeverría 2226, 9º piso A, de esta Capital; Carlos Alberto Rigotti, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con Cédula de Identidad 9.312.278, domiciliado en Echeverría 2226, 7º piso B, de esta Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima que se denomina FIORMI S. A., con domicilio legal en Alsina 1473/7, de esta Capital; tiene una duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización, representación de los artículos de indumentaria, cosmética y fantasía creados por la empresa Fioruccispa de Milano, Italia, con sus marcas Fiorucci y Fiorucino, la que es licenciataria. — El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de mil pesos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de 4 miembros titulares y 4 suplentes, todos con mandato por dos años. El Directorio elegirá de entre sus miembros el Presidente y al Vicepresidente. — La representación legal de la sociedad pertenece al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año y un Síndico suplente por igual término. Presidente, Carlos León Wolodarsky; Vicepresidente, Mauricio Rabinovich; Directores titulares: Carlos Alberto Rigotti y Osvaldo Sixto Bonino; Directores suplentes: Enrique Alberto Alba, Mario Fischman, Rita Grunberg de Rabinovich e Ignacio Rabinovich; Síndico titular, Enrique Halac; Síndico suplente, César Alberto Nusenovich. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: ciados; comercialización; Vicepresidente; miembros; Enrique; social. Valen. — Ejl.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 34.875

CLAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Jorge Francisco Giannine, argentino, nacido el 16/10/1933, casado, comerciante, L. E. número 4.113.793, Arcos 2416, piso 4º B, Capital; Claudio Daniel Giannine, argentino, nacido el 30/5/1959, soltero, comerciante, D. N. I. 13.081.403, Arcos 2416, piso 4º B, Capital; Juan Miguel Di Curcio, argentino, nacido el 10/3/1946, casado, L. E. 4.539.792, empleado, Benjamín Victorica 2595 piso 3º B, Capital; Osvaldo Antonio Di Curcio, argentino, nacido el 3/9/1941, casado, L. E. 4.376.936, productor de seguros, Arismendi 2691, Capital. — 2) Escritura 738 del 16 julio de 1980. — 3) CLAMI S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 615, piso 7º, letra K. — 5) 1) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de papeles, cartones, cartulinas en hojas y bobinas, tintas gráficas, maquinas de impresiones, cajas, bolsas de papel, cintas engomadas, papeles pintados, bandejas de cartón, broches, hilos, bolsas de plástico portarrollos; 2) Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, la compra, venta de títulos, y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes relacionadas con su objeto social, con exclusión de las contempladas por la Ley 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso público — 6) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año; los Síndicos un año; Presidente, Jorge Francisco Giannine; Vicepresidente, Juan Miguel Di Curcio. Directores titulares: Claudio Daniel Giannine, Osvaldo Antonio Di Curcio; Síndico titular, Carlos Oscar Díaz Rocca; Síndico suplente, María Estela Alecid. — 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) 31 de julio de cada año.

Enmendado: 1980. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 103.600 — Nº 34.083

MARINA ORTHOLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADOPTA el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas. — Resolución General Nº 3/79 de la I.G.P.J. de la Capital Federal. — Socios: Rubén Mario Pedro Sarnachiari, argentino, casado, nacido el 25 de febrero de 1956, Documento Nacional de Identidad 11.181.680, comerciante, domiciliado en Necochea 838, San Fernando; y doña Susana Nélida Pallas, argentina, casada, nacida el 24 de octubre de 1957, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.404.073, domiciliada en Necochea 838, San Fernando. — Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1980. — Denominación: MARINA ORTHOLAN S.A.", sede social en la calle Hortiguera 34, piso 4º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, fabricación, importación y exportación de grupos electrógenos, motores industriales, vehiculares y marinos, embarcaciones de paseo y accesorios de la industria naval. — Capital: 20.000.000 de pesos. — Organos de Administración: Presidente: Rubén Mario Pedro Sarnachiari; Vicepresidente: Susana Nélida Pallas; Síndico: Mario José Pogoriles y Carlos Víctor del Hoyo respectivamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio: administración, un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio: representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 35.385

MOTOTECNICA PUEYRREDON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de mayo de 1980 ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 8/11/79, "MOTOTECNICA PUEYRREDON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 50.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 60.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 48.466

MARINEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Socios: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 35 años, C. I. 6.794.941, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, P.B.; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. 3.021.263, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13/10/1980. — 3) Razón social: MARINEY S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 5) Objeto: Industrial y Comercial: a) La congelación de pescados y mariscos y todo otro producto posible de congelar; b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados; c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados; d) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamientos, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Alberto Pedro Zeballos; Vicepresidente, Genaro Presta; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. — E.L.: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P.J. 3/79. Vale. E.L.: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 39.353

CROCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de julio de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15/7/80, "Sociedad Argentina de Importación Eugenio M. Etchegoin Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", aumentó el capital en la suma de $ 4.900.000, cambió de rubro y adecuó sus estatutos sociales a la Ley 19.550. — Denominación Social: "CROCAR S.A.". Domicilio Social: Suipacha 858, piso 6 "B", Capital Federal. — Su duración será hasta el 30 de diciembre del año 2063. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, armado, reparación de termómetros clínicos, químicos o de uso industrial; b) Comerciales: La comercialización de los productos provenientes de la actividad industrial; la importación y exportación. — Capital social es de $ 5.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social de modo individual corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año. — S/r.: titulares. Vale. — Enmendado: Anónima. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.473

ASLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 21 de octubre de 1980, pasada ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la Sociedad ASLAND S. A., constituida originariamente con el nombre de "S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland", en Barcelona, España, por Escritura del 15 de julio de 1901, con domicilio en Córcega 325, Barcelona, España, con duración ilimitada, dedicada a la adquisición de minas, canteras, saltos de agua y toda clase de pertenencias relacionadas con las industrias de los cementos en general, y particularmente del llamado Portland, así como explotación fabril y mercantil y la de toda clase de industrias relacionadas o no con éstas, transporte de fuerza, construcción de vías de comunicación y demás industrias o negocios que se consideren convenientes. Fabricación y venta de cementos, cales y yesos, piezas moldeadas y estructuras de cemento y acero. La explotación de toda clase de canteras y graveras, en régimen de propiedad o arrendamiento, así como el de mecenamiento, distribución y venta de todos los productos obtenidos en aquéllas; la obtención o producción de arenas y gravas, yesos y sus derivados de todas clases, su distribución, venta y comercialización de los mismos, construir, en terrenos de su propiedad o de terceros, toda clase de instalaciones fijas o móviles para la fabricación del hormigón ligero y preparados; explotar en nombre propio o en régimen de alquiler dichas instalaciones; organizar la distribución comercial de los productos fabricados y, en general, desarrollar y explotar cualquier actividad industrial o comercial, relacionadas directamente con la fabricación de hormigones o cualquiera de las primeras materias que intervienen en dicho producto, como puede ser la fabricación de objetos de hormigón o piedra artificial de cualquier clase, forma o aplicación, como vigas, depósitos, postes, traviesas,

tubos, fibramientos, etc.; promover y financiar cualquier clase de entidades indutriales o comerciales relacionadas con lo expuesto anteriormente. La fabricación y venta de mármoles azulejos, mosaicos, baldosas, baldosines, losas, losetas, con destino a pavimentos; incluso lo de tipo terrazo ladrillos y toda clase de productos refractarios, así como pavimentos y materiales cerámicos para la construcción y la industria en general, pudiendo a tales efectos explotar y aprovechar toda clase de terrenos, canteras, etc., aptos para la obtención de estos productos. La fabricación y venta de productos derivados del cemento, aditivos, impermeabilizantes, endurecedores masillas, pintura, revestimientos y prefabricadas, pinturas colas y otros materiales auxiliares derivados de productos plásticos. La fabricación y venta de productos asfálticos, betunes y alquitranes. El fomento, la promoción y la financiación de todo género de empresas y actividades mercantiles, comerciales, industriales y cualesquiera otros, en favor de toda clase de personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de un modo directo o como mediadora o fiduciaria. Gestionar la elaboración de proyectos, compra y venta de toda clase de estudios y proyectos económicos, industriales, de ingeniería y aistencia técnica, investigación de mercados, etc. Gestionar toda clase de asesoramientos, industrial, comercial, financiero, fiscal, jurídico, etc., que deberán ser realizados por los titulares profesionales correspondientes. La contratación, ejecución, instalación y realización de toda clase de obras, así públicas como privadas, como pueden ser, a título de ejemplo, las siguientes: Instalación de fábricas, plantas y complejos industriales, incluso con la modalidad de llave en mano, carreteras consolidación de firmes, puentes, canalizaciones, puertos, muelles, embalses, electrificación, ferrocarriles, etc. La adquisición y enajenación por cualquier título de toda clase de terrenos solares, fincas rústicas, edificios, derechos de superficie y vuelo, la edificación, urbanización, parcelación y colonización por cuenta propia o de terceros, la enajenación, arriendo o explotación bajo cualquier forma de viviendas, oficinas, locales comerciales, chalets, hoteles y en general cualquier clase de urbanizaciones y comunidades de construcción y en general de negocios y actividades inmobiliarias. La importación, exportación, gestión, mediación y distribución de bienes, equipos plantas industriales y en general de toda clase de productos, mercaderías y cualesquiera otros bienes. La adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios en su más amplio sentido sean de renta fija o variable, acciones, obligaciones, participaciones sociales, fondos de inversión de todo tipo de sociedades o empresas, con o sin cotización, constituidos o que se contituyan en el futuro, o incluso interviniendo en la fundación de nuevas sociedades. Y, en general, cuantas actividades sean complemento, presupuesto o consecuencia de las expuestas, así como cualquier otra que acuerde la Junta General en forma legal. Capital social: es de 3.593.019.500 pesetas. Consejo de Administración: De cinco a treinta, por el término de tres años. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación en la República Argentina: Por reunión del 11 de junio de 1980, el Consejo de Administración resolvió la apertura de una representación en nuestra República, sin asignación de capital, para ejecutar, realizar y otorgar y conferir poderes y negocios jurídicos que hayan de celebrarse. A tales efectos designando como representante legal al Dr. Pablo Colombres, fijando domicilio dondé queda también la Sede de la Sociedad, en la calle Sarmiento 643, piso 6º, of. 638, Capital Federal. — Estado: Argentino D. No vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 369.600 — Nº 35.283

SUNDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3/79. — 1º) Benjamín Ignacio Moscovich, argentino, casado, nacido el 19|3|51, contador público, L.E. 8.586.616, domicilio Ecuador 950, décimo piso, "C", Cap. Fed.; Sergio Miguel Sacroisky, argentino, casado, nacido el 12|8|48, L.E. 7.629.424, contador público, domicilio Billinghurst 415, 1º "A", Cap. Fed.; Adriana Patricia Rotman, casada, argentina, contadora pública, nacida el 29|12|49, C.I. 5.516.444, Pol. Fed., domicilio Manuel A. Rodríguez 1385, 1er. piso Cap. Fed. — 2º) 13|10|80. — 3º) SUNDIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ecuador 990, décimo piso "C", Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos y mercaderías químicos y metalúrgicos; licitaciones públicas y privadas; importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas y metalúrgicas, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley Nº 13.512; la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato: Dos ejercicios: sindicatura: titular y suplente por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Benjamín Ignacio Moscovich: Síndico titular: Sergio Miguel Sacroisky: Síndico suplente: Adriana Patricia Rotman.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 35.381

KALIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de Constitución: 9 de setiembre de 1980, escritura Nº 88, Fº 218, Registro a cargo de la escribana Martha Woda. — Denominación: KALIAR S.A. — Domicilio: Pasteur 240, piso 4º, Capital. — Capital Social: Sesenta millones. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Administrar, alquilar, subalquilar, comprar y vender bienes inmuebles para la sociedad y|o para terceras personas. — Financiera: Cualquier tipo de financiación, aportes de capitales u operaciones financieras en general, destinadas directa o indirectamente a actividades inmobiliarias, con excepción de las amparadas por la Ley 21.526. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio, integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes, por dos años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente. — Duración del Directorio: Dos años. — Sindicatura Duración: 1 año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Juana Alicia Ardaiz, argentina, nacida 16|2|1934, casada, comerciante, L.C. Nº 3.219.494, domiciliada Sarmiento 4537, P.B., Dpto. "B", Cap.; Vicepresidente: Marcos Chermitzky, argentino, viudo, nacido 25|7|1935, industrial, L.E. Nº 4.155.139, domiciliado Camacuá 5055, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As.; Síndico titular: Kuna Smerkovicius, argentina naturalizada, nacida 23|4|1928, casada, contadora pública D.N.I. Nº 13.368.885, domiciliada Pasteur 240, Capital; Síndico suplente: León Gorzalczany, argentino, nacido 14|4|1930, casado, contador público, C.I. 2.874.721 P.F., domiciliado Pasteur 240, Capital. — Socios. Juana Alicia Ardaiz y Marcos Chermitzky. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la inscripción en el R. P. Comercio. — Revisten el carácter de Accionistas Juana Alicia Ardaiz, L.C. 3.219.494 y Marcos Chernizky, L.E. 4.155.139. — Entrelíneas: por dos años. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 35.347

PROA-PROMOCION Y ASESORAMIENTO EN VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: escrituras 120 y 256. — 1º) Eduardo Alfredo Solveyra, 40 años, casado, médico, L.E. 4.298.806, Santa Fe 2112, piso 5º, Capital; Martha María Murga Villa de Rusiñol, 41 años, casada, empresaria, L.C. 3.540.344, Ecuador 1546, piso 6º, "B", Capital; Sylvia Inés Posse de Ithurralde, 45 años, viuda, empresaria, L.C. 11.888.823, Av. Pueyrredón 2339, piso 4º, Capital Federal; Beatriz Ercilia Sosa del Valle de Ramos, 38 años, casada, empresaria, D.N.I. número 4.472.906, Olazábal 2160, piso 2º, Dpto. "E", Capital; e Inés Francisca María Murga de Aberg Cobo, 39 años, viuda, empresaria, L.C. 3.999.568, domiciliada en Ocampo 2880, piso 3º, "B", Capital. — 2º) 13 mayo de 1980, 1º agosto de 1980. — 3º) "PROA-PROMOCION Y ASESORAMIENTO EN VENTAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 2º P. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al asesoramiento comercial integral, incluyendo la promoción y publicidad en sus distintos aspectos, la venta, la comercialización y|o distribución de productos, bienes y|o servicios de empresas, organizaciones y|o entes, sean personas jurídicas o físicas o entes de derechos públicos o privados. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 20.000.000. 8º) Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios; Presidente: Martha María Murga Villa de Rusiñol; Vicepresidente: Eduardo Alfredo Solveyra; Director titular: Beatriz Ercilia Sosa del Valle de Ramos: Director suplente: Inés Francisca María Murga de Aberg Cobo; Síndico titular: Eduardo Jorge Pollicita; Síndico suplente: Alejandro Julio Bello, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o a dos Directores conjuntamente. — 10) 31 de mayo de cada año. — Entrelíneas: P. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 35.335

PEDRO POU INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE don Pedro Pou, Libreta de Enrolamiento número 6.905.996, argentino, de 35 años de edad, economista, casado, domiciliado en Suipacha 1721, Capital Federal; y don Guillermo Oscar Atilio Repetto, Libreta de Enrolamiento número 4.543.969, argentino, de 33 años de edad, empleado, casado, domiciliado en Otamendi 468, piso 4º, dpto. D, Capital Federal, con fecha 24 de setiembre de 1979 y complementaria del 13 de marzo de 1980 se constituyó una sociedad denominada PEDRO POU INVERSORA S. A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por Objeto: a) Inversora: Mediante la compra de muebles o inmuebles con fines de explotación o renta; la compra de participaciones en sociedades por acciones; la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios nacionales, provinciales municipales y particulares o privados del país o del extranjero; b) Mandataria: Mediante la representación comercial de so-

ciedades nacionales y extranjeras o de particulares nacionales y extranjeros; la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; operaciones de promoción y distribución de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — Se designó Presidente a Pedro Pou, y Vicepresidente a Guillermo Oscar Atilio Repetto. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Se designó Síndico titular a Heriberto Angel Raggio, y Síndico suplente a Arnoldo Eneas Lima. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Sede social: Virrey Loreto 2676, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 35.395

LIGURE CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

ACCIONISTAS: Pedro Santiago Luis Albino, nacido el 9-11-51; D. N. I. 10.127.934, domicilio calle Arcos 2584, p. 4 "A", Jorge Daniel di Pasquo, nacido el 6-8-51; D. N. I. 10.152.109, domicilio calle Mente 5415; Carlos Alberto Mallea, nacido el 11-11-51, L. E. 8.650.221, domicilio calle F. Fischetti 4930, Caseros, Prov. Bs. As., y Juan Carlos Pons, nacido el 6-4-48, L. E. 4.263.950, domicilio calle Francisco Acuña de Figueroa 719, p. 6, "34", todos argentinos, casados y comerciantes. — Constitución: 25-10-79, 4-3-80 y 22-7-80. — Denominación: LIGURE CARGO S. A. — Domicilio: Avenida Belgrano 615, piso 5º, Oficina 1, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Representación de compañías o empresas de navegación, marítima, fluvial y aérea, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas. Podrá asimismo, dedicarse a agentes marítimos, agentes aéreos, fleteros y depositarios. — B) Representaciones comerciales en el país y en el exterior: Mediante la prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros, de estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandatos por tres años. - Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. La representación legal de la sociedad la ejercerá el Presidente en forma individual, o en caso contrario por dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente y por igual plazo. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Santiago Luis Albino; Vicepresidente: Jorge Daniel di Pasquo; Directores: Carlos Alberto Mallea, Juan Carlos Pons y María Teresa Lagomarsino de Albino. Síndico titular; Ricardo Manuel Llanes. Síndico suplente: Alfredo Eugenio Ontautti. — Datos personals de doña María Teresa Lagomarsino de Albino, comerciante, nacida el 17-4-24, italiana, viuda, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.414.735, domicilio Díaz Vélez 3992, piso segundo "V".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 35.377

GRACIEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Graciela Amalia Foncueva de Pérez, argentina, nacida, el 23|10|19, comerciante, casada, L.C. 191.256, domiciliada en Belgrano 891, 2º piso, dpto. D, Capital; Mario Enrique Foncueva, nacido el 23|4|39, argentino, empleado, casado, L.E. 4.285.223, domiciliado en Asamblea 3, 2º piso, dpto. 8 de Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires y Martha Josefina Foncueva, argentina, nacida el 25|9|1907, jubilada, soltera, L.C. 1.517.732, domiciliada en Paraguay 1331, Capital. — 2º) 28|8|80. — 3º) GRACIEMAR S.A. — 4º) Tiene su domicilio en Av. Coronel Díaz 1925. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) Presidente: Graciela Amalia Foncueva de Pérez; Vicepresidente, Mario Enrique Foncueva; Directora, Martha Josefina Foncueva; Síndico titular: Pablo Roberto López; Síndico suplente, Martín Román Villagrán San Millán. — 8º) El 30|6 de cada año.

— S|r.: de noviembre. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 35.368

GREGORIO STIBERMAN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Gregorio Stiberman, casado, ingeniero, 57 años, argentino naturalizado, L. E. 6.492.000; y Rosa Naishtat de Stiberman, casada, empresaria, 50 años, argentina, D. N. I. número 3.476.910; y Nora Stiberman, soltera, psicóloga, 24 años, argentina, D. N. I. 11.747.188, domiciliados en Olleros 1858, 3º, dpto. 5, Capital Federal. — 2) 20 agosto de 1980; 20 setiembre de 1980. — 3) GREGORIO STIBERMAN Y CIA. S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Olleros 1858, piso 3º, dpto. 5. — 5) Construcción: Mediante la ejecución de obras públicas contratadas con cualquier ente Nacional, Provincial o Municipal, incluyendo las de por cuenta de vecinos. Las mismas podrán ser de arquitectura, viales, hidráulicas, eléctricas, portuarias, mecánicas, sanitarias, de gas natural, e industriales, incluyendo igualmente la ejecución de obras privadas, mediante la construcción, ampliación, refacción, ejecución de estructuras, de proyectos, dirección, administración, y realización de las mismas, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, y distribución de materiales de construcción. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — 6) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios y un Síndico titular por un ejercicio debiendo ser designado un suplente. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 agosto de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Gregorio Stiberman; Vicepresidente, Rosa Naishtat de Stiberman; Síndico titular Carlos Manuel Grynberg; y como Síndico suplente a Josué Libster. — Enmendado: Gregorio; Constructora; Josué. Valen.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 48.510

COMFIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Carlos Roberto Schtivelmager, argentino, casado, nacido el 2|3|1944, contador público, L. E. número 4.605.752, Av. Juan B. Justo 3501, piso 7º, dpto. 16, Capital; Florencia Susana Chulak de Schtivelmager, argentina, casada, nacida el 11|10|1945, comerciante, L. C. 5.202.951, con igual domicilio; Gregorio Feldman Vel Grynbaum, argentino, casado, nacido el 14|11|1948, comerciante, L. E. 7.618.554, Vera 832, piso 8º, Capital Federal. — 2) 1º octubre de 1980. — 3) COMFIBA S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Alejandro Magariños Cervantes 1643. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de artefactos para el hogar, incluyendo aparatos electrónicos y electrodomésticos, de audio y estereofónicos, de elementos para bebés y decoración de ambientes. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, mandato de dos ejercicios; los Síndicos un ejercicio. Presidente, Carlos Roberto Schtivelmager; Vicepresidente, Florencia Susana Chulak de Schtivelmager; Síndico titular, Domingo Rafael Pedace; Síndico suplente a Liliana Beatriz Masacane. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. — S|raspado: Schtivelmager. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 48.511

GRUPO AMBROSIANO PROMOCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 4|6|1980, Folio 2.387 del Registro Notarial 344, consta que en la Asamblea Extraordinaria celebrada por GRUPO AMBROSIANO PROMOCIONES Y SERVICIOS S. A., el 15|4|1980, se resolvió ampliar el capital social de pesos 75.000.000 a $ 1.677.062.100, mediante la emisión de 160.206.210 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y de 1 voto cada una, con destino especial. En razón de ello se modificaron los Arts. 4º y 8º del Estatuto Social, actualizando en el mencionado monto el capital y fijando como 3 el número mínimo de Directores titulares y un máximo de siete con mandato por un año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.022 del 9|10|1980. — E|líneas: y un máximo de siete con mandato por un año. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.600 — Nº 48.546

FINCADURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Ada Bernes de Turrin, italiana, comerciante, nacida el 12|4|39, C.I. 5.435.506, casada, domiciliada en Conde 401, Capital; Walter Alejandro Turrin, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|3|58, D.N.I. 12.438.405, domiciliado en Conde 401, Capital y Mirco Turrin, italiano, casado, comerciante, nacido el 9|9|31, C.I. 4.926.876, domiciliado en Conde 401, Capital. — 2º) 8|8|80. — 3º) FINCADURA S.A. — 4º) Tiene su domicilio en Conde 401. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como así mismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso públic . Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) Presidente, Walter Alejandro Turrin; Vicepresidente, Mirco Turrin; Síndico titular, Angel Gatto y Síndico suplente, Agustín Enrique Gatto — 8º) El 31 de diciembre de cada año.

— Testado: de noviembre. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 35.366

E. PALERMO Y E. DAMIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Eduardo Domingo Damiani, argentino, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. 10.124.237, Mosconi 2823, Capital Federal; Emilio Rodolfo Palermo, argentino, casado, de 35 años, comerciante, L. E. 4.523.613, Juan B. Alberdi 2683, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) 6 octubre de 1980. — 3) E. PALERMO Y E. DAMIANI S. A. — 4) Calle Alvarez Thomas 3611|19, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, y representación de automotores nuevos o usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de cargas y pasajeros, ciclomotores, embarcaciones deportivas, casas rodante, así como sus partes, repuestos y accesorios. Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación y mantenimiento integral de automotores. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) Pesos 40.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios y los Síndicos por un ejercicio. Presidente, Eduardo Salvador Damiani; Vicepresidente, Emilio Rodolfo Palermo; Síndico titular, José Salvador Lanza; y como Síndico suplente, Angel Alaniz. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.512

INQUINAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "Inquinat S.R.L.", por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de diciembre de 1979, resolvió su transformación en Sociedad Anónima y Aumentó su Capital Social de la suma de $ 500.000 a $ 50.000.000; de conformidad con las siguientes especificaciones: 1º), Componentes: Osvaldo Gerardo Moccagatta, casado, argentino, de 30 años de edad, técnico químico, C.I.P.F. 6.020.588, domiciliado Irigoyen 1960, 7º "B", Capital Fed.; David Mario Granovsky, casado, argentino, 30 años, licenciado quí-

mico, C.I.P.F. 6.271.734, domiciliado en Sanabria 1908, 1º "E", Cap. Fed., Víctor Hugo Rizzo, casado, argentino, de 30 años; licenciado químico, C.I.P.F. Nº 6.279.739, domicilio Alfredo R. Bufano 2150, planta baja, Dpto. 2, Capital Fed.; Jorge Eduardo Gonçalves, casado, argentino, de 31 años técnico químico. C.I.P.F. 6.233.639, domicilio Zapiola 1989, 8º "E", Cap. Fed.; Irma Noemí Balán de Rizzo, casada, argentina, de 29 años, comerciante, C.I.P.F. 6.309.307, domiciliada en Alfredo R. Bufano 2450, P.B., Dpto. 2, Cap. Fed. — 2º) Fecha Estatuto: 10 12|79 y aclaratoria 18|8|80, pasadas ante Registro 464 Capital Federal. — 3º) Denominación: "INQUINAT SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Sanabria 1908, 1º "E", Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Industriales. Mediante la fabricación, producción y transformación de productos químicos. — Fabricación reparación, asesoramiento e instalaciones de maquinarias y equipos relacionados con su actividad industrial. Todo asesoramiento deberá prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. — Comerciales: Mediante la distribución, importación, exportación y representación de productos químicos y los derivados de su actividad industrial, así como máquinas y equipos relacionados con la misma. — Financieras. — Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantía, adquisición, venta, permuta, mantenimiento en cartera, suscripción e integración y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos o valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administraciones de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluyendo la compra, venta de haciendas y toda clase de productos del agro, en inmuebles rurales propios y|o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde el 1º setiembre de 1977. — 7º) Capital: $ 50.000.000, las acciones son ordinarias, al portador de 5 votos cada una y valor nominal 1.000 pesos por acción. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 4 a 8 miembros con mandato por 2 años. La fiscalización por un Síndico por el término de 2 años. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente y a los vocales primero y segundo en forma indistinta. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Víctor Hugo Rizzo; Vicepresidente: David Mario Granovsky; Vocal primero: Osvaldo Gerardo Moccagatta; Vocal segundo: Jorge Eduardo Gonçalvez; Directores titulares: María Cristina Gericke, Irma Noemí Balán, Nora Lidia Catanese y Patricia Silvina Kovadloff; Síndico titular: Julio Argentino Dordoni; Síndico suplente: Eduardo Antonio Roviello.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 306.600 — Nº 35.330

CRIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por [illegible] del 3|5|80 y 30|5|80, aprobadas por Resolución I.G.P.J. 8.247 del 16|10|80 "Cridos S.A.", por Actas de Asamblea del 23|4|80 y 30|5|80, modificó los artículos 1º, 3º y 4º de los Estatutos Sociales en el sentido que la Sociedad se denomina "CRIDOS S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1465, 9º, Capital; que tiene por objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación y distribución de artículos para el hogar, radiotelefonía, televisión, refrigeración, equipos de audio, como así también sus repuestos y accesorios. Industriales: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, de[illegible] y toda clase de valor mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Urbanización: Loteos y fraccionamientos. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros con establecimentos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Y que el capital es de $ 355.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10 cada una. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 35.351

DIRLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D. N. I. 4.263.223, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º C, Capital; Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C. I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, Prov. de Bs. Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 16|9 y 13|10|1980. — 3) Razón Social: DIRLAN S. A. — 4) Domicilio: Planes 720, Capital. — 5) Objeto: Turismo: Dedicarse a la explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Mercedes Godoy; Síndico titular, Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 35.352

VARZY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 46 años, C.I. 3.215.319, domiciliada en Avenida Rivadavia 4509; Usmán Graziani, italiano, casado, comerciante, 55 años, C.I. 4.045.321, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|10|80. — 3) Razón Social: "VARZY S.A.". — 4) Domicilio: Juan Bautista Ambrosetti 216, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1, cada una. 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Roberto Luis Chitti; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 35.354

INTERMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 3-12-79 y Escritura del 23-7-80, INTERMONT SOCIEDAD ANONIMA fija la fecha de cierre de su ejercicio económico en el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000 — Nº 25.245

LIGRADAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la Sociedad: LIGRADAN SOCIEDAD ANONIMA. 2) Socios: Graciela Cesarios de Santana, 21 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Avellaneda 973, 4º piso, Departamento 15, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 12.780.190; Liliana Cesarios, 23 años, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en Córdoba 1530, piso 11, departamento 33, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 12.588.668; Luis Pedro Santana, 27 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Avellaneda 973, 4º piso, departamento 16, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.623.952. — 3) Fecha del Contrato o Estatuto Social: 12 de mayo de 1980, por escritura pública Nº 95. — 4) Domicilio Legal: Avellaneda 973, 4º piso, departamento 15, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de todo tipo de productos alimenticios, derivados y afines, bebidas, aguas gaseosas y destiladas, sus subproductos y todas las materias primas, maquinarias para la industria alimenticia. b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de todos los objetos y bienes que hacen al objeto y actividades comerciales de la sociedad mencionados en el apartado a). c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley, relacionadas directamente con su objeto industrial y comercial, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el aporte al público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por veinte millones de acciones de un peso cada una, valor nominal. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril. — 9) Organo de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por dos años. — 10) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, por el mismo término. — 11) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — 12) Directorio: Presidente: Graciela Cesarios de Santana; Vicepresidente: Liliana Cesarios; Director, Luis Pedro Santana. — 13) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Alberto Américo Medaglia; Síndico suplente: Luis Grinfeld. - Sobrerraspado: e, acciones, exceptuadas las, Sociedad, valen.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.600 — Nº 35.264

ESTABLECIMIENTOS SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28-12-1979, pasada al Folio 3.491, Registro 190, de Capital Federal, la sociedad ESTABLECIMIENTOS SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA, procedió a aumentar el Capital Social de $ 975.000 a $ 172.975.000, emitiéndose acciones por $ 172.000.000 y a reformar el artículo cuarto de sus Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos ciento setenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil, representado por diecisiete millones doscientas noventa y siete mil quinientas acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 35.263

DANILO

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de agosto de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 23|[illegible]|80, "DANILO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", prorrogó el plazo de duración y adecuó sus estatutos sociales a la Ley 19.550; domicilio legal Corrientes 465, Capital Federal; su

duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto: a) Construcciones civiles, de obras públicas, nacionales, provinciales, municipales y las contratadas con entes autárquicos y organismos descentralizados; compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, hoteles y edificios, incluyendo adquisición de edificios en construcción y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; compra, venta de tierras, desmontes, nivelación, irrigación y fraccionamiento en chacras; urbanización de tierras, su preparación, subdivisiones y loteos, construcción de redes eléctricas, de agua, gas y cloacas, construcción de pavimentos, desagues y veredas, construcción de barrios de viviendas de acuerdo a planes orgánicos y funcionales, construcción de caminos, ferrocarriles, puentes, túneles, diques, canales y obras de irrigación, aeródromos, aeropuertos, gasoductos y oleoductos; b) Explotación de minas y canteras; c) Cultivo y comercialización de cereales oleaginosos, cría de ganado y toda otra actividad agrícola-ganadera; d) Fabricación y venta de materiales para la construcción; e) Importación y exportación de mercaderías, máquinas, motores, rodados, materias primas, productos elaborados o semielaborados con o sin marca de fábrica o de comercio y demás efectos y elementos sin distinción de naturaleza; f) Agencias de automotores y estaciones de servicios, transportes, frigoríficos y transportes frigoríficos, compra, venta y distribución de productos químicos, depósito y barracas de frutos y productos del país; g) Comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones; h) Financiación de obras públicas, empresas industriales y comerciales. — Capital Social: Es de $ 100.000.000; representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — S|r.: frutos. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 48.464

VIPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31|7|80, Escritura Pública del 11|8|80 VIPLASTIC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, reformó el Art. 5 del Estatuto Social. — Modificación: Capital Social: Pesos 5.480.250.000. — El aumento de capital fue de cuatro mil trescientos ochenta y cuatro millones doscientos mil pesos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
S|r.: noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 48.456

LINSER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad Linser, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Servicios, protocolizó el 2.4.80 las reformas introducidas en su estatuto, dispuestas por la Asamblea del 21|6|79, según Resolución aprobatoria Nº 6.068, de la Inspección General de Personas Jurídicas del 15|8|80. En consecuencia el estatuto queda redactado así: La sociedad se denomina LINSER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. — Domicilio: Calle Granaderos 861, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos y maquinarias destinadas a la limpieza de casas, bancos, oficinas, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, reparación e industrialización de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza y mantenimiento de casas, bancos, oficinas, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados. Servicios: De limpieza, mantenimiento y|o saneamiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones barcos, maquinarias, equipos, y en general la explotación de servicios públicos y|o privados, mediante la concesión o contratación de los mismos, en forma especial, relacionados con la recolección, transporte, trasbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y otras actividades afines y anexas, ya sea en entidades públicas o privadas. Asimismo, cualquier servicio de desratización, desinsectización o cualquier otra forma de lucha contra plagas ambientales. — Capital: Pesos 64.350.000, representado por 64.350 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 1.000, valor nominal cada una. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato de un año. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, quien tiene el uso de la firma social, o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
S|r.: noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 35.375

BEDSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 105 Fecha: 9 de abril de 1980. Registro 119. Capital y Escritura Nº 293. Fecha: 1º de agosto de 1980. Registro Nº 4. Pilar Bs. As. — Constitución de Sociedad. Denominación Social: BEDSON SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Arnaldo Domingo Colusi, argentino, divorciado, de 45 años, Libreta de Enrolamiento 4.150.048, domicilio Cerviño 3953, Capital Federal y Rodolfo Omar Romano, argentino, divorciado, 32 años, L.E. 4.702.800, domiciliado en Juan F. Seguí 4478, 4to. Capital Federal. — Domicilio Legal: Juan F. Seguí 4478, 4to. Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior en las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, producción e industrialización de productos veterinarios y|o de materias primas para la industria agropecuaria y la prestación de servicios de análisis, investigación, determinaciones y diagnósticos en el campo de la medicina veterinaria. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos veterinarios, sus materias primas, maquinarias destinadas a la elaboración de productos veterinarios en general, sus repuestos y accesorios, registrar y explotar patentes de invención, marcas y diseños y modelos relativos a la industria. — c) Financieros: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles, su permuta, dación en pago, cesión, constitución de prendas y de toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotación, urbanización, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o en participación con terceros o mediante el arrendamiento o aparcería de establecimientos rurales. — f) Exportación e Importación: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: I) Exportación e Importación. II) Desempeñar todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, prestar cualquier clase de servicios vinculados a operaciones de exportación e importación: — Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — Directorio: Presidente: Arnaldo Domingo Colusi. Vicepresidente: Rodolfo Omar Romano. Directores Titulares: Eugenio Martínez y Domingo Colusi. Síndico titular: Jorge Pablo Barran. Síndico suplente: Carlos César de Urquiza, por un término de tres años. — Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente que actúan indistintamente, quienes podrán delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, empleados u otros funcionarios. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.228. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 273.000 — Nº 48.446

DICLAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 244 del 27|5|1980, pasada ante la Escribana María Marta Delfino, al folio 695, del Registro 966, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15|9|1980, por Resolución Nº 7.001 de DICLAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 23|6|1980, que dispuso el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, siendo su texto el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.00 (cincuenta millones), representado por 50.000.000 (cincuenta millones) de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos por acción de $ 1 (pesos uno), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Enmendado: quíntuplo. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 35.294

PITTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 41 del 30|4|1980. — Asamblea Extraordinaria del 2|4|1980. — Modificación Estatutos de PITTA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos cincuenta millones de pesos representados por 160.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A (5 votos), 49.840.000 acciones ordinarias, al portador de la Clase A (5 votos), de v$n 1.- cada una y 200.000.00 de acciones ordinarias al portador de la Clase B (1 voto) de v$n 1.- cada una, dejándose constancia que el mismo podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea de Accionistas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, estableciéndose en cada caso la clase de acciones que se emitirán, pudiendo delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de las respectivas emisiones. — El Directorio hará; conocer las resoluciones de emisión por publicaciones hechas durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación, debiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días a contar de la última publicación. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.061 del 15|9|1980.

Buenos ... octubre 15 de 1980. —
Lucio I. ... secretario.
$ 92.400 — Nº 35.316

RAXTORI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 151, 23 junio de 1980. — Asamblea del 16 junio de 1980, de la sociedad "RAXTORI SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital de 92.000.000 de pesos; en acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos y $ 10 valor nominal cada una reforma del Estatuto en su artículo 4º) Capital $ 100.000.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme lo autoriza el art. 188 de la Ley 19.550. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 48.453

LA SALTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30.5.80 y escritura publica del 16.6.80 la sociedad "LA SALTEÑA S.A.", con sede social en Acevedo 735, Capital Federal, reformó su estatuto social de la siguiente forma: 7º) Capital Social: Quinientos millones de pesos, representado por 500.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 48.448

BRIDGETOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 505 pasada el 23-7-1980 al Folio 2.353 del Registro Notarial Nº 200 de Capital Federal, de BRIDGETOWN S. A., se incrementó el Capital Social, fijándose en la suma de veinte millones de pesos, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, reformándose el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. S|r.: fijándose, vale. - E|l.: interinamente, de Bridgetown S. A., valen.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 48.518

CURTIEMBRE ROBERT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13|6|79 y escrituras públicas de fecha 8|8|79, y 5|8|80 respectivamente la sociedad "Curtiembre Robert" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria adecuó su estatuto social a la Ley 19.550 de la siguiente forma: 3º) Denominación: "CURTIEMBRE ROBERT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 4º) Domicilio Social: Francisco Bilbao 6046, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, comisión consignación y distribución de cueros salados, crudos secos, curtidos o cualquier otra índole; herramientas, implementos y máquinas vinculadas con la industria del cuero. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños, modelos, su negociación en el país y|o fuera del mismo. — Industriales: Por la elaboración, transformación, tratamiento curtido, teñido y terminación de cueros en general y subproductos afines para la industria o comercio. — 6º) Plazo Social: 99 años desde el 19|11|59. — 7º) Capital Social: $ 1.500.000, representado por 1.500 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: A cargo de un

Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 2 años. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y suplente por 2 años. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso, quienes actúan en forma individual y a dos cualesquiera de los directores en ausencia del Presidente o Vicepresidente quienes deberán actuar en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — E|l.: de fecha 13|6|79. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 142.800 — Nº 48.447

NOBLEZA-PICCARDO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acta de Directorio Nº 43 de fecha 8 de mayo de 1979, protocolizada por escritura pública Nº 34 del 30 de enero de 1980, ante Escribano Mario A. Guyot Ferrari, NOBLEZA-PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, fijó el Reglamento de Administración de la sociedad, aprobando que la misma será representada por el Presidente o Vicepresidente en su caso, por el Gerente General, o por el Director que se designe para cada asunto en particular. Además se aprobó que en los Bancos o instituciones de crédito oficiales y particulares, la sociedad actuará mediante firmas de Administración y de Contaduría, con las atribuciones implícitas en dicha acta. — Conformado por Resolución Nº 5.022 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 9 de octubre de 1980. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
S|r.: noviembre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 35.199

TORTRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3,79. — Socios: Raú Osvaldo Rocco, casado, argentino, de 43 años de edad, abogado, con L. E. 4.198.203, domiciliado en Rivadavia 1000, de la Cap. Fed.; Jorge Gerardo Juan Vast Salanouve, casado, argentino, 46 años de edad, escribano, con L. E. Nro. 4.832.109, domiciliado en Bahía Blanca 3601, de la Cap. Fed.; Carlos Alberto Telesforo Palacios, casado, argentino, de 51 años de edad, comerciante, con L. E. 4.045.570, domiciliado en La Pampa 5321, piso 5º, Depto. 21, de la Cap. Fed., y Ernesto Gustavo Offeney, casado, uruguayo, de 40 años de edad, comerciante, con C. I. 3.261.354 de la Pol. Fed., domiciliado en Ceretti 1897, de la Cap. Fed., que por escritura Nº 271 del 10-9-79 y su modificatoria Nº 477 del 29-9-80, se constituyó la sociedad TORTRUCK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. San Martín 5884, piso 1º, Depto. 1, Cap. Fed. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la compra, venta de automotores y motores industriales, así como también la permuta, importación, exportación, consignación y distribución de los mismos. — Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, neumáticos y|o partes componentes vinculadas con los ramos de automotores y motores industriales. Mediante la prestación de servicios mecánicos, inclusive chapa y pintura a automotores. Mediante el carrozado de unidades automotrices. Mediante la realización de mandatos en lo que se refiere exclusivamente a las actividades precedentemente mencionadas, ya sea en el país o en el extranjero, en base a la prestación de concesiones y representaciones a y de empresas y/o marcas nacionales o extranjeras. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Presidente: Raúl Osvaldo Rocco; Vicepresidente: Ernesto Gustavo Offeney; Director titular: Carlos Alberto Telésforo Palacios; Síndico titular: Juan José Penedo Gangoso; Síndico suplente: Manuel José Lago. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: Un síndico por el término de un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. - Sobreborrado: Dpto., vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 35.207

DIDANU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Carabet Topalian, argentino naturalizado, L. E. 7.638.388, soltera, comerciante, 12|3|1927, Pasaje Manco Capac 1438, Capital; Nicolás Kuyumdján, argentino, L. E. número 4.269.954, casado, comerciante, 15|1|1939, Mariano Acosta 1319, Capital. — 2) 14|4 y 16|6|1980. — 3) DIDANU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pasaje Manco Capac 1438. — 5) Las siguientes actividades que puede desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos a saber: 1) Comerciales: Mediante la distribución y venta por mayor y menor de artículos textiles y plásticos; 2) Mandatos y Representaciones: Atinentes a las enunciadas en el apartado anterior. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente, Carabet Topalián; Vicepresidente, Nicolás Kuyumdjian; Síndico titular, Dr. Oscar Méndez; Síndico suplente, Dr. Ohanes Bogiatzián. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 48.478

FORARGEN

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 19 de julio de 1979, 28 de marzo y 1º de abril de 1980. — Denominación: FORARGEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del estatuto social, todo dispuesto por las asambleas de fechas 23 de octubre de 1978, 10 de setiembre y 7 de noviembre de 1979. — Denominación: Forargen Sociedad Anónima. — Domicilio: Capital Federal. — Capital: $ 100.000.000. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.000 — Nº 48.492

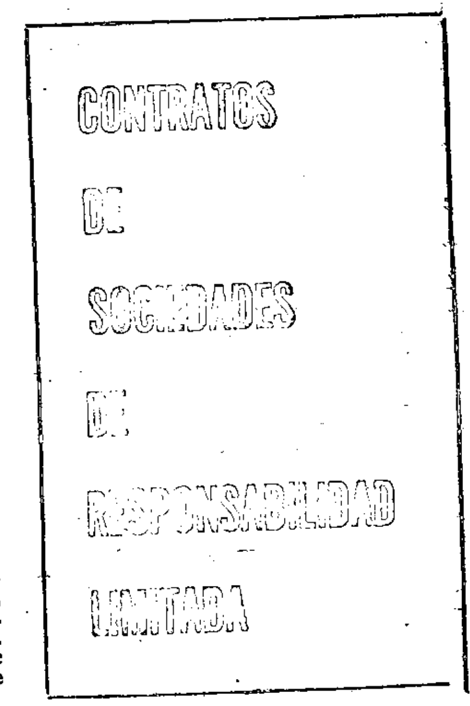
TRANSAMERICANA TELEVIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — 1) Oscar Rodríguez, argentino, casado, nacido el 5|11|1941, C. I. número 4.741.463, comerciante, domiciliado Valle 1366, Capital; Francisco Rivero, argentino, casado, nacido 4|10|21, D. N. I. 10.929.773, comerciante, domiciliado Ayacucho 1183, Capital; Bertrand Edik Bagge, francés, divorciado, nacido el 14|2|1921, Pasaporte Francés 75-1335321, comerciante, domiciliado Ayacucho 586, piso 1º, Capital. — 2) 15|6|80. — 3) TRANSAMERICANA TELEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1926, Capital. — 5) Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de películas, emisiones de espectáculos artísticos y musicales para explotaciones cinematográficas, televisivas, video o cualquier otra actividad de difusión pública o privada en todos los pasos y sistemas existentes o a crearse por medio directo o indirecto. Representaciones artísticos y|o comerciales de sociedades y|o individuos. Organización de espectáculos públicos y todas las actividades directa o indirectamente conectado con la industria cinematográfica, de televisión, audiovisual, de carácter artístico, cultural, teatral y deportivo. — 6) 99 años. — 7) Pesos 180.000.000. — 8) Por un Directorio de 1 a ... directores, con mandato por dos ejercicios. Presidente, Francisco Rivero; Vicepresidente, Oscar Rodríguez; Director, Bertrand Erik Bagge; Síndico titular, Rafael Eduardo Larrubia; Síndico suplente, Eduardo Gabriel Larrubia, con mandato un ejercicio. — 10) 30|6 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.277 (20|10|80). — Representación, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 48.438



STADIUM LUNA PARK - PACE Y LECTOURE

SOCIEDAD
RE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12|9|80, la Sociedad STADIUM LUNA PARK - PACE Y LECTOURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformó su contrato social, modificando el art. 6º, quedando el mismo así: Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará en forma indistinta a cargo de los socios: Ernestina Devecchi de Lectoure y Juan Carlos Lectoure, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal. La firma de cualquiera de ellos en forma indistinta obligará a la sociedad. — S|r.: 12|9|80. Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 35.374

COMPAÑIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don José Luis Manuel Gasalla Aenlle, español, nacido el 11 de noviembre de 1945, casado, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 3078, 7º piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.281.753 (Policía Federal); Alejandro Ernesto Laureano Laurence, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1947, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Billinghurst 2565, piso 13 "B", Capital Federal, con Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 5.532.436, Libreta de Enrolamiento Nº 7.607.877; Alberto Tomás Oucinde, argentino, nacido el 29 de abril de 1922, casado, industrial, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4400, piso 6º "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 1.963.327, Libreta de Enrolamiento Nº 1.809.224; Juan Carlos Ramos, argentino, nacido el 3 de octubre de 1948, casado, comerciante, domiciliado en Directorio 2143, ... piso "B", Capital Federal, con Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 5.907.565, Libreta de Enrolamiento Nº 7.374.050. — 2) Fecha de Constitución: 24 de octubre de 1980. — 3) Razón Social o Denominación: "COMPAÑIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Juan Francisco Seguí 4400, 6º piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La comercialización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y la importación y exportación de bicicletas, bicicletas motorizadas, motocicletas, "boogies" y cualquier otro rodado similar, automotores de todo tipo, deportivos y de paseo, utilitarios; toda clase de partes y repuestos de los vehículos citados; embarcaciones deportivas comerciales o de placer, parte repuestos y accesorios para las mismas; incluyendo motores internos o fuera de borda; artículos electrónicos y electrodomésticos; artículos y prendas de vestir y de uso personal; artículos para deportes en general; todo tipo de juguetes, incluyendo mecánicos y electrónicos; papeles, tintas y cualquier otro producto relacionado con la industria gráfica en general; productos alimenticios y bebidas de cualquier tipo, sean alcohólicas o no; máquinas y|o artículos de oficina y contabilidad: artículos radioeléctricos y radiotelefónicos. Así como la financiación de las operaciones que la actividad de la sociedad demande, de conformidad con los requerimientos normales y en los términos corrientes de plaza, ya sea obteniendo u otorgando los créditos necesarios, con excepción de las operaciones determinadas por la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera concurso público. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, suscribiéndolas los socios en partes iguales. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios ejercen la representación legal de la sociedad y sus firmas indistintas obligan a la misma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 256.200 — Nº 35.337

CONSTRUCTORA VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 11 de setiembre de 1980. — Socios: Daniel Horacio Azar, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.593.450, nacido el día 10 de febrero de 1947, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 2642, piso 5º, "B", Capital Federal; Jorge Eduardo Azar, argentino, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.521.444, nacido el día 25 de marzo de 1945, arquitecto, domiciliado en la calle Charcas 2642, piso 5º "B", Capital Federal; Carlos Alberto da Fonseca Pereira, argentino, divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.331.204, nacido el día 11 de agosto de 1941, odontólogo, domiciliado en la calle Independencia 1735, piso 3º "A", Capital Federal, y la señora Fortuné Sayegh de Azar, argentina, viuda, titular de la Libreta Cívica Nº 0.672.830, nacida el día 12 de setiembre de 1926, comerciante, domiciliada en la calle Charcas 2642, piso 5º, "B", Capital Federal. — Denominación: CONSTRUCTORA VICENTE LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Independencia 1735, piso 3º "A", Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición o arrendamiento por cualquier título o enajenamiento de cualquier forma de posesión y|o tenencia, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo y urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y fiscalización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sean por contratación

directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Mandataria: mediante la ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes, el ejercicio de representaciones, [illegible] el ejercicio de comisiones y consignaciones. Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación y distribución de toda clase de productos vinculados con la industria de la construcción y decoración de inmuebles. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una valor nominal, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Jorge [illegible] Auza, 8.000 cuotas; Fortuné Sa[illegible] de Auza, 6.000 cuotas; Daniel Ho[illegible] Auza, 4.000 cuotas, y Carlos Alberto [illegible] Pereira, 2.000 cuotas. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, y actuarán en forma conjunta [illegible] cualesquiera de los gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. - Sobreraspado: Denominación, Construcciones, vale. - Entre líneas: [illegible], vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 35.284

AXIOMA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Instrumento Privado. — 1) Miguel Adrián Meyer, argentino, soltero, nacido el 13 de mayo de 1955, domiciliado en la calle Gelly 3434, P. B. "C", Capital, D. N. I. Nro. 11.?13.920, publicitario; Rolando Mario [illegible], argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1937, domiciliado en la calle Cerviño 3520, piso 10 "A", Capital, L. E. 3.263.251, publicitario; Beatriz Herminia Gutiérrez [illegible], argentina, casada, nacida el 5 de marzo de 1916, domiciliada en la calle Entre Ríos 1248, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. C. 5.210.746, docente. — 2) 22 de setiembre de 1980. — 3) AXIOMA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 1362, piso 3º, oficina 1. — 5) Agencia de Publicidad, promoción de artículos, servicios o bienes; realización de mandatos o actos de comercio vinculados con la publicidad. — 6) Cincuenta años, a partir de la inscripción del contrato. — 7) Un millón doscientos mil pesos. — 8) Indistinta. — 9) A cargo de los socios indistintamente para ciertos actos y conjunta para otros. — 10) 2 de setiembre.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 35.271

CARPER ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Darío Eduardo [illegible], argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1943, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.776.475, domiciliado en la calle Juan Mora Fernández 2936, 2º piso de Capital Federal. — María Alicia Pérez de [illegible], argentina, casada, nacida el 24 de julio de 1943, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.667.540, domiciliada en la calle Juan Mora Fernández 2936, 2º piso de Capital Federal. — Constitución: Instrumento Privado del 10/10/80. — Denominación Social: CARPER ELECTROMECANICA S. R. L. — Domicilio: Juan Mora Fernández 2936, 3º piso, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de motores, generadores y accesorios para automotores, casas rodantes y náutica en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales vinculados al objeto señalado, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Industrial: Mediante la producción, fabricación transformación o elaboración y distribución de motores, generadores y accesorios para automotores, casas rodantes y náutica en general. Plazo de Duración: [illegible] años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: [illegible] formado por [illegible] cuotas de $ 1.000 pesos cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por [illegible], quien revestirá el carácter de gerente y ejercerá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma individualmente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31/3 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.000 — Nº 35.176

CONSTELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Ernesto Manuel Vázquez, C. I. Nro. 4.745.456, casado, 33 años, domiciliado en Jacinto Díaz 316, departamento M, San Isidro. — Jorge Nicolás [illegible], divorciado C. I. 4.407.455, 41 años, domiciliado en San Juan 3938, 6 piso, Capital, ambos argentinos y comerciantes. — Denominación: CONSTELCO S. R. L. — Domicilio: Avenida San Juan 3938, 6º piso, Capital. — Duración: 50 años a partir del 29 de agosto de 1980. — Objeto Social: Construcciones civiles, viales, hidráulicas, de telecomunicaciones, y cualquier otra clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, fabricación, comercialización, instalaciones, montajes y/o puesta en marcha de equipos de infraestructura para la industria, vías de comunicación e hidráulicas, viales, gasoductos, oleoductos, plantas nucleares, usinas, edificios, diques y toda otra obra de carácter público o privado y todo lo que hace a los procesos de infraestructura y servicios necesarios para su funcionamiento. Ingeniería completa para las obras citadas; asesoramientos, peritajes, cálculos de factibilidad, compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. Asimismo, asesoramiento en métodos de seguridad e higiene industrial incluyendo comercialización e intermediación de equipos para dicho objeto. Capital Social: $ 10.000.000. La dirección y administración estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Uso de la Firma Social Individual: Fecha de constitución 29 de agosto de 1980.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 35.183

MAC'S PRODUCCIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcos Alejandro Mc Cluskey, C. I. Nº 3.197.246, Policía Federal, argentino, casado, nacido el 2/8/1937, comerciante, domiciliado en Paraguay 1215, piso 7º, Capital Federal; Isidro Eduardo [illegible], C. I. Nº 2.401.967, Policía Federal, argentino, casado, nacido el 5/3/1926, comerciante, domiciliado en Güemes 4730, piso 6º, departamento A, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 14 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: MAC'S PRODUCCIONES INTERNACIONALES S. R. L. — 4º) Domicilio Social: San Martín [illegible], Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Contratación y representación de artistas nacionales y extranjeros dentro y fuera del país y el asesoramiento y producción artística en general para empresas, hoteles, clubes y lugares de esparcimiento públicos y/o privados en general. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, a contar desde el día 30 de junio de 1980. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los dos socios revisten el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: La firma social la tendrán indistintamente cualquiera de los socios. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año. — Manuscritos: Enrique M. Butty y 14 de octubre de 1980. Valen. — Ej.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.000 — Nº 35.194

JOSE A. NOVELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por contrato privado de fecha 10/10/80 los socios, José Alberto Novello, de 58 años de edad, domiciliado en Andonaegui 3520, Capital, argentino, casado, L.E. Nº [illegible], comerciante, y Antonio Novello, de 53 años de edad domiciliado en Andonaegui 3520, Capital, argentino, casado, L.E. número 3.409.655, comerciante, constituyen JOSE A. NOVELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Andonaegui 3520, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al rubro de venta de pescados pudiendo asimismo explotar negocios afines o complementarios y ejercer cualquier otra actividad comercial o industrial sin limitación alguna relacionada con el rubro. Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, valor nominal. Duración: 5 años, contados a partir del día 1º de octubre de 1980. Administración y Representación: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal uno cualquiera de ellos, cuya firma obliga a la sociedad. Ejercicio. 31/12 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. Sobreraspado: noviembre: Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 35.[illegible]

PEREZ CATARCIO-SALERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Pérez Catarcio, 50 años, nacido el [illegible], casado, argentino, arquitecto, con domicilio en la calle Dr. Pedro Chutro [illegible], Capital Federal, con C.I. Nº [illegible] y Luis Orlando Salerno, 31 años, nacido el [illegible]/1949, casado, argentino, maestro mayor de obras, con domicilio en la calle Belfast 2090, Capital Federal, con C.I. Nº 5.971.5[illegible]. Fecha de Constitución: En instrumento privado de fecha 28 de octubre de 1980. Razón Social: "PEREZ CATARCIO-SALERNO S.R.L." Domicilio Social: Yerbal 725 piso 6º, Dpto. K, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Elaboración de estudio técnico para desarrollar actividades concernientes a proyectos de obra, planos, asesoramiento técnico, dirección de obra y construcción de obras civiles y/o industriales con y sin personal con relación de dependencia. Proyecto, dirección y construcción de obras de decoración, viviendas. Operaciones inmobiliarias y anexas que los socios crean conveniente realizar para el normal desenvolvimiento de la Sociedad. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes Miguel Angel Pérez Catarcio y Luis Orlando Salerno. Organización de la Representación Legal: Actuarán los socios Gerentes en forma conjunta, alternada o separada. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmiendas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 35.380

FRIGORIFICO MONTEAGUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel [illegible] y Ramón [illegible], casado, [illegible] años, domiciliado en Andalgalá 1510, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.624.207, industrial y Ramiro Fernández Retón, español, casado, [illegible] años, domiciliado en Zelada [illegible], Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº [illegible], industrial. — Fecha del Instrumento: 12 de setiembre de 1980. — Denominación Social: FRIGORIFICO MONTEAGUDO S. R. L. — Domicilio Social: Monteagudo [illegible], Capital Federal. — Duración de la Sociedad: [illegible] de [illegible] de 1999. — Objeto Social: Industria cárnica y frigorífica incluyendo [illegible] y embutidos. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Dividido en [illegible] cuotas de [illegible]. — Administración y Representación: [illegible] de los socios en carácter de gerentes. — El uso de la firma [illegible] a cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Lucio R. [illegible], secretario.

$ [illegible] — Nº 35.292

RAMDE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Antonio Renuc, de [illegible] años de edad, viudo, italiano, constructor, domiciliado en la calle Flora Nº [illegible], Macedo, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 3.281.785; José Pipino, de 22 años de edad, soltero, italiano, empleado domiciliado en la calle Borges Nº 4302, de Munro Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 5.[illegible]37.565 — Denominación: RAMDE CONSTRUCCIONES S.R.L. II) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de abril de 1980. — El.: "Denominación: "Ramde Construcciones" S.R.L.", Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980 — Lucio R. [illegible], secretario.

$ [illegible] — Nº 35.268

[illegible]PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HACE saber que con fecha 19 de setiembre de 1980 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Alberto Gregorio [illegible], argentino, casado, de 40 años de edad, nacido el [illegible] de [illegible] de 19[illegible], L. E. 4.679.472, empleado, domiciliado en Mansilla [illegible], Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Alfredo Víctor [illegible], argentino, casado de 45 años de edad, nacido el 29 de febrero de 1935 L. E. Nro. 4.133.946, ingeniero mecánico, domiciliado en Gaona 2130, 6º piso, departamento B, Capital Federal. — Jorge Eduardo Ordoñez, argentino, casado de 30 años de edad, nacido el 21 de mayo de 1950, L. E. [illegible], ingeniero industrial, domiciliado en Agüero 4361, 6º piso, departamento 24, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar. — Denominación de la Sociedad: [illegible]PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Agüero 4361, 6º piso, departamento 24, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad de la compra, venta, importación y/o exportación, industrialización, elaboración y transformación de materias plásticas químicas y metalúrgicas, conexas y afines y toda clase de productos relacionados en el ramo de plásticos sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marcas en todo cuanto se refiera a la industria del plástico, impresión, anexos y derivados. La construcción, reparación o inno-

vación de las máquinas para la industria termoplástica por cuenta propia o por orden de terceros. Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el plazo de 15 años a partir del 1º de setiembre de 1980, a cuya fecha se consideran vigentes todos los efectos legales derivados del presente contrato, venciendo en consecuencia dicho término el 31 de agosto de 1995. — Capital Social: El capital social lo constituye la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000), dividido en 10.000 cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de los tres socios, que quedan designados gerentes con las más amplias facultades de acuerdo con lo que dispone la Ley Nº 19.550, pudiendo actuar conjuntamente o en forma individual. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 35.394

TRILLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 31-7-80, los señores Roberto Horacio López y Vanna Campani de López cedieron y transfirieron las 15.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una que tenían integradas en conjunto en la sociedad TRILLINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la Sra. María Matilde Pozo de Alvarez, nacida el 2-9-1943, casada, argentina, comerciante, Libreta Cívica 4.716.476, domiciliada en Arengreen 1390, piso 1º, Depto. "C", de esta ciudad, quedando el capital social integrado de la siguiente forma: María Matilde Pozo de Alvarez, 15.000 cuotas, y Orlando Alvarez, 15.000 cuotas. Los Sres. Roberto Horacio López y Vanna Campani de López cesan en sus cargos de gerentes de la sociedad, quedando la gerencia a cargo de los subsistentes socios en forma conjunta. Asimismo se modifica la cláusula Primera del contrato social fijando la sede social en la calle Arengreen 1390, piso 1º, Depto. "C", de esta ciudad, quedando vigentes el resto de las cláusulas sin modificación alguna.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 35.292

SELTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acto Privado de fecha 17 de octubre de 1980, quedó constituida "Seltz Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: José Ramón Losada Lage, español, casado, titular de la C.I. Nº 5.126.698, nacido el 29|11|1943, comerciante, domiciliado en General Roca 3651, departamento "1", Florida, Provincia de Buenos Aires, y Roberto Raúl Cuñarro, argentino, casado, C.I. Nº 5.754.170, nacido el 30|11|1946, comerciante, domiciliado en Avenida Forest 1187, piso 6º, departamento "A", Capital Federal. — Denominación - Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "SELTZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Forest 1187, piso 6º "A" de esta Ciudad. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la comercialización de artículos electrodomésticos, entre ellos matafuegos domésticos, y sifones automáticos y a la importación y exportación de los mismos. — Capital: El capital social es de $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000.- cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero en efectivo, integrando en el acto de la constitución el 50 % cada uno de ellos, obligándose a integrar el 50 % restante dentro de un año a contar de la fecha del Contrato. — Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad y la representación legal será ejercida en forma indistinta por uno cualquiera de los socios, quienes invisten el carácter de Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad, debiendo suscribir con su firma personal todo acto en que intervengan a continuación del sello de "Seltz Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 35.269

GAEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Francisco Correa, argentino, casado, de cincuenta años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.062.152, domiciliado en Libertador 199, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Paulino Vicente Caballero, argentino, casado, de sesenta y un años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 0.442.181, domiciliado en Pedernera 1017, Capital Federal. — Edgardo Jorge Arroupe, argentino, casado, de cuarenta y un año de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.282.797, domiciliado en Senillosa 130, piso 7º, departamento A, Capital Federal, y Armando Américo Puglia, argentino, casado, de sesenta y tres años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 0.429.737, domiciliado en Casa 4, Manzana 11, Circunscripción 5, Sección 2a., ciudad General Güemes, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de octubre de 1980. — Denominación: GAEP S. R. L. Domicilio Social: Culpina 750, Capital Federal. — Objeto Social: Compra venta, fabricación, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución de artículos electrónicos eléctricos y mecánicos, rodados, radios, televisores, sus partes, repuestos y accesorios y demás actividades industriales y comerciales afines y conexas. — Plazo de Duración: Cinco años, a partir del primero de julio de 1980. — Capital Social: Seis millones de pesos. Dirección, Administración y Representación: A cargo de los cuatro socios como gerentes con la firma conjunta de Paulino Vicente Caballero y Edgardo Jorge Arroupe, o Guillermo Francisco Correa y Armando Américo Puglia, o Paulino Vicente Caballero y Armando Américo Puglia, o Guillermo Correa y Edgardo Jorge Arroupe. — Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 35.195

DISTRIBUIDORA GENERAL DE ALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sr. Andrés Carlos Perkins, argentino, casado, domiciliado en Posadas 1477, piso 3º, de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 10.140.910, licenciado en administración de empresas; Sr. Francisco Raúl Wyler, argentino, casado, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3466, piso 6º, departamento "A", de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 10.794.238, licenciado en administración de empresas; Sr. Raúl Angel Quevedo, argentino, casado, domiciliado en Gallo 1098, piso 14, departamento "C", de 44 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 5.469.651, empresario; Sr. Francisco Alejo López Lecube, argentino, casado, domiciliado en Lavalle 1171, piso 6º, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.516.639, abogado. — Fecha Constitución: 28 de octubre de 1980. — Denominación: DISTRIBUIDORA GENERAL DE ALIMENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: 25 de Mayo 786, piso 12, oficina 78. — Objeto Social: Compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de su inscripción. — Capital Social: Quince millones de pesos. — Administración y Representación: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de Andrés Carlos Perkins y Francisco Raúl Wyler, quienes se desempeñarán como Gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la Sociedad indistintamente con la firma de cualquiera de ellos. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: inrinamente. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 35.306

ARTES P P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Miguel Garzo, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1937, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.227.216 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Carhué número 861, de la Capital Federal; y Eduarda Soto de Ríos, argentina, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.697.884, con domicilio en Estanislao del Campo Nº 2656 de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. — 2) Por instrumento privado del 6 de octubre de 1980. — 3) ARTES P P SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) General Eugenio Garzón 5671, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Armado, terminación y comercialización, compra, venta de todo tipo de calzado, carteras y cualquier otro producto derivado del cuero. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el registro respectivo. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en diez mil cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8) Gerencia y Administración: A cargo de ambos socios. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 35.293

G R U M A Q

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Juan José Emilio Raccio, casado, nacido el 27|8|45, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.531.720, domiciliado en Aviador Gadda 2293, Lomas del Palomar, Bs. As.; Mario Vito, casado, nacido el 5|6|34, italiano, comerciante, C.I. 4.302.033, domiciliado en Mercedes 501, Villa Ballester, Bs. As., y Pedro Alegre, casado, nacido el 7|1|37, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.232.336, domiciliado en Corrientes 860, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|10|1980. Denominación: "GRUMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Suipacha 472, 4º piso, oficina 403, Cap. Federal. Objeto Servicios: Servicios en general y en especial aquellos relacionados con las industrias de la construccion, petrolera o movimiento y tráfico portuario, mediante el empleo de grúas, palas mecánicas y demás vehículos o maquinarias utilizables en esas tareas, de carga, descarga y transporte de cargas, excluido el de pasajeros. Construcción: Construcción y desarrollo de obras civiles —excepto edificios para vivienda —e industriales, viales, hidráulicas, ferroviarias, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, puentes, usinas, instalaciones y montajes industriales y urbanizaciones completas. El cumplimiento de dichos objetos podrá efectuarlo como ejecutora principal o como contratista, subcontratista, supervisora y|o montadora de toda clase de obras, montajes o instalaciones en obras de ingeniería y|o arquitectura públicas o privadas. Comercial: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos y subproductos de las industrias extractiva, minera, forestal, fabril, manufacturera y materias primas de aplicación en la actividad social; adquirir, explotar y transferir por venta o de cualquier otro modo maquinarias viales y cualesquiera otras que puedan constituir el objeto social, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, diseños y modelos industriales. Duración: 99 años, contados desde el 1º|10|80. Capital Social: $ 30.000.000, dividido en cuotas de $ 100 v|n c|u, suscripto totalmente por los socios a razón de 100.000 cuotas cada uno. Administración: Todos los socios como Gerentes. Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes, actuando en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 35.204

LONDON TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Instrumento privado del 20 de octubre de 1980. Socios: Jorge Norberto Slimin, nacido el 1º de mayo de 1953, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Cachimayo 280, Capital, D.N.I. Nº 10.838.478; María Eugenia Beretta, nacida el 16 de junio de 1947, divorciada, argentina, odontóloga, Corrientes 987, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, D.N.I. número 5.691.088. Denominación: LONDON TRAVEL S.R.L. Domicilio: Cachimayo 280, 3º 14, Capital. Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, conforme lo previsto por el artículo primero de la Ley Nº 18.829; compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; realizar despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, conforme lo previsto por el Decreto Nº 2.182|72; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. Administración: Ambos socios indistintamente como gerentes. Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 35.211

YOKO ONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JACOBO Sayegh, de 41 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Gorostiaga 2179, Capital Federal, L. E. 6.494.650 y Rosalía Dengea de Sayegh, de 37 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Gorostiaga 2179, Capital Federal, C. I. 4.913.863. — Fecha de Instrumento: 8 de octubre de 1980. — Razón Social: YOKO ONO S. R. L. — Domicilio Legal: Corrientes 2294, 4º 37, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la exportación e importación de materias primas y productos manufacturados. — Capital: $ 10.000.000, di-

vididos en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por partes iguales entre ambos socios. Los socios han integrado el total del capital suscripto en créditos. — Organización de la Representación Legal: Cualquiera de los socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, bajo el sello de la razón social. — Administración y Dirección: Ambos socios gerentes, firma individual, bajo el sello de la razón social. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 160.000 — Nº 35.328

J. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por contrato privado de [illegible] 1980, los socios: [illegible], [illegible], casado, [illegible], L. C. número [illegible], domiciliado en Manuel Castro [illegible], Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Juan [illegible] Boix, español, casado, nacido el 4.4.[illegible], comerciante, C. I. número 10.039.199, domiciliado en Manuel Castro 1955, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, constituyen J. H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Directorio 625, piso 12, Depto. F, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, financiación de productos químicos para la industria en general y la [illegible], diluyentes, tintas, barnices, etc. que pudieran salir del desarrollo de su [illegible]. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de 10.000 pesos cada una. — Duración: 1[illegible] años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individualmente de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Ejercicio: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 23 octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.200 — Nº 35.367

N I B C O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8-8-80, los Sres. Salvador Nibale, argentino, 63 años, técnico mecánico, con L. E. Nº 0.395.684, casado, domiciliado en la calle Francisco Bourel 99, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y Juan Domingo Coronel, argentino, 27 años, técnico mecánico, con D. N. I. Nº 10.748.358, con domicilio en la calle Jean Jaurés 248, piso 2º, departamento "U", Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: NIBCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jean Jaurés 248, piso 2º, departamento "U", Capital Federal. — Duración: 25 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Ejecución de obras civiles, industriales, navales y de minería; instalación y/o montaje de maquinarias y equipos electrónicos y/o mecánicos. Construcción, elaboración y/o reparación, sobre diseños propios o de terceros, y/o suministrados por los adquirentes y/o mandatarios, de toda clase de máquinas, aparatos y/o artefactos mecánicos y/o eléctricos, cualquiera fuera la fuerza propulsora de los mismos. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación o distribución de los productos y bienes que elabore, manufacture o fabrique de productos eléctricos, mecánicos y electromecánicos destinados a la industria, servicios públicos o actividades privadas, de materiales, equipos e instalaciones y materiales de construcción. Financieras: Realizar las operaciones financieras que sean necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos arriba indicados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Representaciones y Mandatos: Dar y recibir representaciones y/o mandatos que se relacionen con los objetivos arriba indicados. — Capital: $ 10.000.000. — La administración y uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. - Sobrerraspado: técnico mecánico, vale. E.l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.600 — Nº 35.315

DISTRIBUIDOR TEXTIL DIEGO-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NICOLAS [illegible] Di Silvestro, de 65 años de edad, L. E. 4.142.115 y Angela Saffi de Di Silvestro, de 43 años de edad, L. C. 2.914.240, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Arismendi 2622, Capital Federal. — 2) Instrumento privado de fecha 31 de julio de 1980. — 3) DISTRIBUIDOR TEXTIL DIEGO-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arismendi 2622, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: Compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, consignación, producción, industrialización y distribución de productos textiles y afines, y en general todo aquello relativo a prendas de vestir y la indumentaria en general. — 6) 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 54.000.000 representado por 5.400 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes. — 9) A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6[illegible] — Nº 35.252

RADIOPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) DOCUMENTO privado de fecha 16/10/1980. 3) "RADIOPLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Enrique Juan Gabriel Wadel, vende, cede y transfiere las 100 cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de Horacio Fernando Guisano, argentino, casado, 39 años de edad, L.E. Nº 4.358.227, publicista, domiciliado en la calle Bolivia 5642, Capital; por la suma total de $ 6.000.000. Se modifica: 4) Estados Unidos Nº 1342, Dpto. 6, Ofic. F, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 35.233

DISTINCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carmelo Mileo, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 56 años de edad, L. E. 4.063.514, domiciliado en la calle Núñez 2106, de esta Capital; Francisco Basilico, argentino, comerciante, casado, de 40 años de edad, L. E. [illegible], domiciliado en la calle Ramallo [illegible], de esta Capital; Vicente Orlando, italiano, industrial, casado, de 41 años de edad, C. I. 5.4[illegible].702, domiciliado en la calle Giribone 2457, de esta Capital; Alfredo Mileo, italiano, comerciante, soltero, de 58 años de edad, C. I. 2.608.015, domiciliado en la calle Av. del Tejar 3949, 1er. piso, departamento "B", de esta Capital; Francisco Sazago, italiano, industrial, casado, de 44 años de edad, C. I. 4.638.822, domiciliado en la calle Colón 2295, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Contrato: 15 de octubre de 1980. — 3) Denominación Social: DISTINCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida del Tejar 3939, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercialización, importación y venta de muebles, tapizados, artículos para el hogar, electrónica, regalos y afines. — 6) Plazo: Cinco años, a contar del 1º de noviembre de 1980. — 7) Capital Social: Pesos sesenta millones. — 8) Administración: Todos los socios, que revestirán el carácter de socios gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de todos los socios, obligando a la sociedad con la firma en conjunto de dos de cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente, el 30 de octubre. - E.l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 35.303

PASSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: John H[illegible] Leslie, estadounidense, casado, 27 años, C.I. 9.487.909, empresario, Int. Tomkinson 2333, San Isidro y Miranda Margarita de Ruiter de Leslie, holandesa, casada, 24 años C.I. Nº 6.415.576, maestra, Int. Tomkinson 2333, San Isidro. — Denominación Social: PASSPORT S.R.L. — Domicilio: Piedras 83, 3º "E", Capital Federal. — Constitución: 17.12.79. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la importación, comercialización y exportación de toda clase de automotores, motocicletas, aparatos electrodomésticos, electrónicos, náuticos, repuestos y accesorios de los mismos. — Administración a cargo de los socios gerentes que actuarán en forma indistinta. — Capital: $ 280.000. — Plazo: 20 años. — Fecha de Cierre: 30 de diciembre de cada año. Modificación de fecha 16.10.80 que manifiesta que la reserva legal es del 5% hasta alcanzar el 20% del capital. — Enmendado: "náuticos". Vale. — E.l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 88.200 — Nº 35.259

SU ALTO NIVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Haydée Araceli Vera de Levint, de 46 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2081, Cuerpo 1º, piso 1º, dpto. 3º, Capital Federal, C.I. de Pol. Fed. 8.669.103 y Claudio Oscar Levint, de 21 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2081, Cuerpo 1º, piso 1º, dpto. 3º, Capital Federal, D.N.I. 13.465.101. — Fecha del Instrumento: Realizado por contrato privado el 3 de setiembre de 1980 y modificación del 3 de setiembre de 1980. — Denominación: SU ALTO NIVEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Corrientes 3036/3040, Capital Federal. — Objeto Social: Venta, fabricación, importación y exportación de muebles, alfombras, papeles pintados y cualquier otro material que se relacione con la decoración, así como los rubros anexos a este ramo, tanto en el estado de su adquisición como luego de efectuarles reformas y/o cambios. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de suscripción del contrato. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración: Uso de la Firma Social y Gerencia: Ambos socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — [illegible], Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.000 — Nº 35.277

SUGERCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Gerardo Vázquez, argentino, nacido el 23/11/56, empleado, D.N.I. 12.0[illegible], casado con Graciela Cristina Aguerre, domiciliado en King 895, José Mármol, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; Susana Vázquez, argentina, nacida el 6/2/54, empleada, D.N.I. 10.873.169, casada con Guillermo Raúl Cafferty, domiciliada en King 897, José Mármol Partido de Almirante Brown Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alejandro Novoa, argentino, nacido el 23/8/[illegible], comerciante, L.E. 4.532.5[illegible], soltero, domiciliado en Alte. F. J. Seguí 682 P.B., dpto. C, Cap. Fed. — 2º) 20/10/1980. — 3º) SUGERCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tte. Grel. Donato Alvarez 1842, Cap. Federal. — 5º) Fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas, máquinas agrícolas e industriales en general. — 6º) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Todos los socios. Gerentes. — 9º) Conjunta, dos cualesquiera. — 10) El 31 de diciembre. — Sir.: Cristina. Vale. — Enmendado: casado, empleada. Valen.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 48.4[illegible]

LABORATORIO MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 548 del 10/8/80, los señores Miguel Eduardo Grecco y Néstor Julio Moguilner, únicos integrantes de LABORATORIO MODELO S. R. L., dispusieron la reforma de la cláusula 4ª del contrato: El capital es de $ 21.000 dividido en 42 cuotas, de $ 500 cada una, así distribuidas: 14 el señor Grecco y 28 el señor Moguilner. — Y por escritura 549, de igual fecha, el señor Grecco vendió dos cuotas y el señor Moguilner cinco, a don Jorge Osvaldo Casalnuovo, argentino, comerciante, nacido el 2[illegible]/11/3[illegible], C. I. Nº 2.982.529, divorciado, domiciliado en Ramón Freire 1765, Capital Federal, pasando a poseer 12 cuotas el señor Grecco, 23 el señor Moguilner y 7 el señor Casalnuovo; todos ellos quedan como socios gerentes con las facultades que prevé el contrato social. — E.l.: interinamente, Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Enmendado: noviembre. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 38.509

LANGUAGE STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MARIA Mercedes Valerga Araoz de Arkenberg, argentina, casada, profesora de inglés, nacida el 31 de agosto de 1946, C.I. 5.810.435, domiciliada en la calle Cuba 2173, 5º piso, dto. 31, de la Capital Federal; Susana Beatriz Mayorga, argentina, soltera, profesora de inglés, nacida el 17 de diciembre de 1950, C.I. 6.26[illegible], domiciliada en Santa Fe [illegible], piso 10 E, Buenos Aires y Miriam Juno Dorotea Hellweg Felicia Daniel de Ekmekdjian, argentina, profesora de inglés, casada, nacida el 17 de junio de 1937, C.I. [illegible], domiciliada en Aguilar 2070, de Capital Federal. — 2º) LANGUAGE STUDIO S.R.L. — 3º) 3 de Febrero 1391, Capital Fed. — 4º) Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción de [illegible] en el Registro Público de Comercio. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior las siguientes actividades: a) A la explotación de un

ademia o instituto de enseñanza de idiomas extranjeros. A la compra, venta, comercialización y distribución de libros y material vinculado a la enseñanza de idiomas; b) A la adquisición por compra, venta, construcción o permuta de inmuebles, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo a todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por el presente contrato. — 6º) El capital social será de $ 10.200.000. — 7º) La administración de la sociedad está a cargo de las tres socias a quienes se designan como Gerentes. — 8º) La representación legal de la sociedad corresponde a cualesquiera de las Gerentes actuando conjunta o indistintamente. — 9º) La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de enero de cada año. Fr.: 3 de. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.600 — Nº 48.457

ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA Constitutiva: Del 13|10|1980, Fº 574, Registro Notarial 378. — Socios: Sergio José Del Vento, argentino, nacido el 25|1|1951, casado, comerciante, L. E. Nº 8.519.362 y María del Carmen Costoya de Del Vento, argentina, nacida el 8|6|50, casada, comerciante, D. N. I. número 10.135.065, ambos domiciliados en Moldes 2417, Capital. — Denominación: ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moldes 2417, 6º B, Capital. — Duración: 20 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de artículos electrónicos y mercaderías en general; tener representaciones, consignaciones y distribuciones. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 c|una suscriptas en partes iguales. — Administración: Ambos socios como gerentes, con firma conjunta para obligar a la Sociedad. — El resto con firma individual. — Balance: Al 30|9 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 48.517

DELMATEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente de Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Daniel Kohan, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en Desaguadero 2431, Capital Federal, C. I. Nº 6.857.400, Policía Federal y Máximo Neustadt, argentino naturalizado, casado, de 55 años de edad, comerciante, domiciliado en Paraná 608, piso 7º, Depto. 16, Capital Federal, C. I. Nº 2.171.497, Policía Federal. — Fecha de Constitución: 25 de setiembre de 1980 ante el escribano Alberto Guillermo Pico. — Denominación: DELMATEL S. R. L. — Domicilio Social: Paraná 608, piso 7º, Depto. 16, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de telas, manufacturas, maquinarias, accesorios y todo elemento que haga a la industria textil. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 21.000.000 (veintiún millones de pesos), divididos en 21.000 cuotas sociales de $ 1.000 (mil pesos) cada una y que los socios suscriben en su totalidad integrando 50%, o sea $ 10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos) en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50% restante en el plazo de 2 años. — El señor Edgardo Daniel Kohan, suscribe 14.000 cuotas sociales y el señor Máximo Neustadt, 7.000 cuotas sociales. El señor Edgardo Daniel Kohan integra en dinero efectivo $ 7.000.000 (siete millones de pesos) y el señor Máximo Neustadt integra $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) de igual modo. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios con el carácter de socios gerentes estarán a cargo de la administración. — La fiscalización estará a cargo de cualquiera de los socios o la persona que éstos designen a tal efecto. — Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 35.165

CUALCOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: CUALCOS S. R. L.; constituida por instrumento privado del 18|10|80. — Socios: Francisco Luis Gavazzo Madariaga, argentino, nacido el 30|4|48, separado, veterinario, D. N. I. 5.262.455, Virrey Loreto 2438, 2º piso, Capital Federal. — Ricardo Federico Moretti, argentino, nacido el 15|10|23, casado, licenciado en administración de empresas, D. N. I. 4.702.020, Avda. Santa Fe 1543, piso 9º, Capital Federal. — Domicilio Social: Avda. Córdoba 333, 7º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Objeto: Importaciones y|o exportaciones de todo tipo de mercaderías. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Ambos socios. — Uso de la Firma: Indistinto. — Cierre del Ejercicio: 31'12.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 35.173

JUMBO PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Público en la ciudad de Buenos Aires a dieciséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve reunidos los señores Carlos Rubén Corvalán, Juan Kancepolski y Ernesto Raúl Bullrich, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "JUMBO PUBLICIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto con fecha 13 de abril de 1973, bajo el número 435, folio 475, libro 66 y también presente el señor Gustavo Daniel Kancepolski en común acuerdo se conviene la siguiente cesión de cuotas-capital, con retroactividad al 1º de marzo de 1979. El señor Carlos Rubén Corvalán, cede, vende y transfiere al señor Gustavo Daniel Kancepolski, la totalidad de las cuatrocientas cuotas-capital que posee en la sociedad por el valor nominal de las mismas. El señor Carlos Rubén Corvalán, en consecuencia, se declara desvinculado de la sociedad. Desígnase Gerente de la Sociedad al señor Gustavo Daniel Kancepolski, argentino, soltero, 22 años, comerciante, L.E. número 13.048.405, domiciliado en 3 de Febrero 1450, piso 20, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 — Nº 48.486

B E C L A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mauricio Feinstein, argentino, casado, 41 años, comerciante, L.E. 4.280.783, Gral. M. A. Rodríguez 1282, 2º piso B, Capital; Mirta Beatriz Duschatzky, argentina, casada, 38 años, comerciante, L.C. 4.228.789, Gral. M. A. Rodríguez 1282, 2º piso B, Capital; Arturo Marcos Reich, argentino, casado, 31 años, comerciante, C.I. 5.582.614, Av. Cabildo 1277, piso 12 C, Capital Federal; Claudia Myriam Siganevich, argentina, casada, 27 años, comerciante, C.I. 11.272.872, Av. Cabildo 1277, piso 12 C, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 24 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: BECLA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Corrientes 2565, 4º piso, oficina 1º, Capital. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de confecciones e indumentaria en general, calzados, artículos de marroquinería, juguetería, bazar, regalos, menaje, artículos para el hogar y eléctricos o electrónicos. — 6º) Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 4.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, Mauricio Feinstein, Mirta Beatriz Duschatzky, Arturo Marcos Reich, Claudia Myriam Siganevich. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 del mes de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 169.200 — Nº 48.453

D'ANA AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio D'Achille, italiano, casado, de 35 años, C.I. de Pol. Bs. As. Nº 2.489.300, comerciante; Angel D'Achille, italiano, casado, de 29 años, C.I. de Pcia. Bs. As. 2.663.544, comerciante, ambos domiciliados en Balcarce 124, José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento. y Florido Natale, argentino, casado, de 27 años, D.N.I. 10.632.112, mecánico, domiciliado en Constitución 5381, José C. Paz, Partido de General Sarmiento, por documento privado del 13 de octubre de 1980 se constituyó la sociedad D'ANA AUTOMOTORES S.R.L. Domicilio Legal: Víctor Hugo 2035, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta e incluso la importación y exportación de todo tipo de automotores rodados y sus partes. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, con el cargo de Gerentes y actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — E|l.: José C. Paz, Partido. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 48.463

CONSTRUCTER-BA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Reinaldo Bonzi, argentino, soltero, C.I. Nº 7.769.525, Entre Ríos 421, 8º "D", Capital, comerciante, 36 años; Graciela Beatriz Gullo, argentina, soltera, C.I. Nº 5.564.056, Entre Ríos 421, 8º "D", Capital, comerciante, 32 años; Olegario Héctor Vega, argentino, casado, C.I. Nº 6.591.477, Tomás Guido entre 19 y 20, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, 49 años y María Cristina Vita, argentina, casada, L.C. 10.260.646, comerciante, Tomás Guido entre 19 y 20, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, 28 años. — 2) Denominación: CONSTRUCTER-BA S.R.L. — 3) Domicilio Social: Sarmiento 1562, 7º piso "6". — 4) Plazo Duración: 30 años, a partir del 13 de octubre de 1980. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la construcción civil de obras públicas, privadas y|o mixtas. A tal efecto podrá presentarse a licitaciones y llamados de Organismos Públicos, Privados y|o mixtos. Podrá contratar, subcontratar obras por cuenta propia y|o de terceros con toda la amplitud necesaria para el logro de sus fines pertinentes adecuando en todos los casos su desenvolvimiento a las variantes técnicas y de construcción que demande dicha industria y|u otras afines. En consecuencia para el fiel cumplimiento del objeto social podrá comprar, vender y|o permutar toda clase de útiles, maquinarias y herramientas, como así también materiales vinculados a la industria de la construcción, los que inclusive podrá importar y|o exportar. — 6) Capital Social: Se fija en $ 10.000.000, formado por 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una de ellas. Es aportado por los socios en partes iguales es decir 2.500 cuotas cada uno. — 7) Administración: Será ejercida por el señor Juan Reinaldo Bonzi en forma exclusiva en su calidad de gerente. — 8) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|raspado: 5.564.056 — Ejercicio: Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.200 — Nº 48.409

EMPRECOF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2|10|80, ante Carlos A. López Quinterno, "EMPRECOF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó cláusula 4ª de su contrato y fijó su capital en $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c.u. — E|l.: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.400 — Nº 48.493

R U B A E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Privado: 25|9|1980 se modificó cláusula Primera. — 4) Avda. Santa Fe 3528, Capital, de RUBAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Además se aclara que el número de Documento del socio Rubí Oscar Guevara es: L.E. Nº 4.196.841 y no 4.396.841 como figuró en el contrato de constitución.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 48.4[illegible]

TALLERES TACH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Honsig, casado, argentino, comerciante, nacido el 23|10|23, L.E. Nº 5.901.412, domicilio calle Jujuy 460, piso 10; Carlos Lesniczuk, soltero, argentino, nacido el 3|5|53, D.N.I. número 10.672.843, comerciante, domicilio calle Buaras 3823, Lanús, Prov. Bs. As. y Roberto Blassi, casado, argentino, comerciante, nacido el 2|10|26, L.E. 4.[illegible].137, domicilio calle Carlos Calvo 3635. — Constitución: 14|7|80 y 1º|10|80. — Denominación: "TALLERES TACH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años, contados desde el 1º|6|80, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. Objeto: Por cuenta propia o de terceros

o [illegible] la separación [illegible] [illegible] pintura [illegible] [illegible] su [illegible] [illegible] año [illegible] venta y permuta [illegible] automotores [illegible] Capital: [illegible] dividido en 15.000 cuotas de [illegible] Socio gerente: Fernando [illegible] la administración de la sociedad y el [illegible] de la [illegible] de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo [illegible] secretario.

$ 34.000 — Nº 48.5[illegible]

PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 489 AL 493

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente [illegible], se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Angel Rodríguez, nacido el 21-4-19[illegible], casado, español, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2450, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., titular de la C. I. P. F. Nº [illegible]; José María Lodeiro, nacido el 17-3-19[illegible], argentino, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 2201, Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nº 2.967.904; [illegible] Rodríguez, nacido el [illegible], casado, comerciante, domiciliado en Acassuso 6196, Vicente López, Pcia. de Bs. As., titular de C. I. P. F. Nº 5.8[illegible]; Casimiro Dominguez Gil, nacido el 25-7-1933, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cabildo 298, Capital Federal, titular de C. I. P. F. 5.317.273; Francisco Abelardo [illegible], nacido el 10-1942, soltero, [illegible] comerciante, domiciliado en [illegible] Federal, titular de C. I. P. F. número 6.556.183; Miguel [illegible], nacido el [illegible], comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2459, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., titular de C. I. P. F. [illegible]; José Fernández [illegible], nacido el [illegible]-1-1928, español, casado, comerciante, domiciliado en [illegible], Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nro. 6.231.338; Francisco [illegible], nacido el 21-5-1921, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Formosa 536, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 3.834.[illegible]; José Bautista Villelia, nacido el 10-3-19[illegible], argentino, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 65, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., titular de C. I. P. F. Nº 3.548.078; Daniel Arraiza, nacido el 26-2-1949, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Vicente Fidel López 1949, Capital Federal, titular de L. E. Nº [illegible]; José Antonio Vieites, nacido el 19-3-19[illegible], español, casado, comerciante, domiciliado en Ituzaingó 1427, Temperley, Pcia. Bs. As., titular de C. I. P. F. Nº 5.82[illegible]; María Esther Souto de Lodeiro, nacida el 21-1-1929, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Corrientes 2201, Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nº 2.587.792; Los Pinlenes Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 3.602 del Libro 72 de S. R. L. con fecha 3-12-1976, representada por su socio gerente don Manuel Cendon, titular de C. I. P. F. Nº 3.[illegible], domicilio Don Bosco 3462, Cap. Fed.; Roberto Manuel Fernández, nacido el 17-9-1952, argentino, soltero, con venia para ejercer el comercio, comerciante, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en el Registro de Venias bajo el Nº 327, Libro 8 de Venias con fecha 1[illegible]-10-1980, domiciliado en Acassuso 6196, Vicente López, Pcia. de Bs. As., titular de D. N. I. 16.039.636; Irma María Carverol, nacida el 5-3-1950, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Amancio 31, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., titular de L. C. Nº 3.075.431; Jorge Alberto Barja, nacido el 25-9-1952, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 2554, Capital Federal, titular de D. N. I. Nº 10.[illegible]; Gervasio Barja Gómez, nacido el 16-12-1914, español, casado, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 2554, Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nº 3.[illegible]; Manuel Boquete, nacido el 29-3-1920, español, casado, comerciante, domiciliado en M. J. Campos 4430, Valentín Gómez, Pcia. Bs. As., titular de C. I. P. F. Nº 5.354.225; Manuel Pérez, nacido el 2-9-1910, español, casado, comerciante, domiciliado en Juramento 1574, Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nº 2.4[illegible]; María Alvarado, nacida el 16-9-1913, española, divorciada, comerciante, domiciliada [illegible] Capital Federal, titular de C. I. P. F. [illegible], nacido el [illegible], comerciante, [illegible], titular de C. I. P. F. [illegible], [illegible] Rodríguez, nacido el [illegible], comerciante, domiciliado en [illegible] piso 7º "C", Capital Federal, titular de C. I. P. F. 4.665.1[illegible]; Carlos Alberto Carverol, nacido el [illegible], argentino, casado, comerciante, domiciliado en [illegible] 113, [illegible] Pcia. Bs. As., titular de D. N. I. Nº 4.995.676; María del Carmen Cao, nacida el 21-[illegible], argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Santo Tomé [illegible], Capital Federal, titular de L. C. 5.2[illegible]; Guillermo José Lodeiro, nacido el 21-3-1957, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Corrientes 2201, Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nº 7.734.484, y Silvia Isabel Lodeiro, nacida el 11-4-1954, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Corrientes 2201, Capital Federal, titular de D. N. I. Nº 11.023.163. — 2) Fecha de Instrumento o de Constitución: Instrumento Privado de fecha 23 de octubre de 1980. — 3) Denominación: PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 489 AL 493 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Presidente José Evaristo Uriburu 489/493, Capital. — 5) Objeto Social: La explotación de hoteles, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes y todos aquellos negocios vinculados directamente con la Gastronomía, especialmente el negocio instalado en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 489/493, de la Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: Se constituye la sociedad por noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Constituye el capital social la suma de pesos veintisiete millones (pesos 27.000.000), dividido en 27.000 cuotas de capital de pesos 1000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de los señores socios Angel Rodríguez, José María Lodeiro y Casimiro Dominguez Gil. — 9) Organización de la Representación: Estará a cargo de los señores socios gerentes, teniendo el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta. — 10) Consejo de Vigilancia: A los fines establecidos en el artículo 158 de la Ley Nº 19.550, se designó un Consejo de Vigilancia integrado por los socios Roberto Fernández Rodríguez, Antonio Vieites y Daniel Arraiza. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — [illegible] Roberto [illegible]. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 493.000 — Nº 55.205

DANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CARLOS Alberto Schiavi, nacido el 9 de enero de 1940, de 40 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Gladys Heerel, domiciliado en Avellaneda 4528, piso 1º, dpto. 6º, Capital Federal, comerciante, L.E. 4.305.563 y Mirta Gladys Heerel, nacida el 15 de noviembre de 1941, de 38 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Schiavi, domiciliada en Avellaneda 4528, piso 1º, dpto. 6º, Capital Federal, comerciante, L.C. 3.997.678. — 2º) Fecha de Constitución: 0 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: DANAL S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Avellaneda 4528, piso 1º, dpto. 6º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Fabricación, venta y distribución de sillas y muebles. Importación y exportación. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Socios: [illegible] Carlos Alberto Schiavi y Mirta Gladys Heerel. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: El [illegible] de agosto de cada año. La gerencia de la sociedad estará a cargo de Carlos Alberto Schiavi y Mirta Gladys Heerel, quienes para cualquier gestión deberán firmar a continuación de la denominación social y con la indicación que lo hacen como socio Gerente.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. [illegible], secretario.

$ [illegible] — Nº 55.371

ALIENA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible] Loustau, argentino, ingeniero civil, nacido el [illegible], casado, L.E. 4.671.3[illegible], domiciliado en Paraguay [illegible], Capital Federal; [illegible] Loustau, argentino, industrial, nacido el 6/3/37, casado, L.E. 4.269.714, domiciliado en Alvarez Jonte 5744, Capital Federal, y [illegible], argentina, [illegible], nacida el 17/6/52, soltera, D.N.I. 10.[illegible], domiciliada en Lerma 1163, Capital Federal, por documento privado del 12 de junio de 1980, se constituyó la sociedad ALIENA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraguay 2[illegible], 2º piso, dpto. D, Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Compra, venta de bienes inmuebles, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, urbanos o rurales; b) Adquisición de bienes inmuebles para su posterior fraccionamiento y subdivisión y venta en fracciones menores, pudiendo realizar en ellos mejoras y construcciones; c) Construcción, reparación o demolición de edificios urbanos y rurales, por cuenta propia y/o de terceros y en condominio, para la venta directa por el régimen de la ley de propiedad horizontal o por concurso de [illegible], como así mismo construcción de obras por el sistema de al costo; d) Construcción de caminos, [illegible], calles, obras hidráulicas de desagüe, [illegible], [illegible] de colonización o urbanización, obras civiles, comerciales e industriales por cuenta propia y/o de terceros, [illegible] y construcción de [illegible]. — Capital Social: Es de $ 3.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio [illegible] Loustau, con el cargo de Gerente y el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.800 — Nº 55.472

PARANA 125

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvio [illegible], argentino, casado, nacido el [illegible], L.E. Nº 4.227.991, domiciliado en Soler 3[illegible], 9º B, Capital; Ermenegilda Llano, española, viuda, nacida el [illegible]/1937, C.I. de Pol. Fed. 2.846.610, domiciliada en Guise 1695, 1º B, Cap.; José Araujo, español, casado, nacido el 10/2/28, C.I. Pol. Fed 3.820.[illegible], domiciliado en Sta. Fe 3[illegible], Cap. y Manuel Moiron, español, soltero, nacido el 6/9/1940, C.I. de Pol. Fed. 6.616.662, domiciliado en Pavón 3[illegible], Capital, todos comerciantes. — 2º) Constitución: [illegible]/80. — 3º) Denominación: PARANA 125 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Paraná 125, Capital. — 5º) Objeto Social: La explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería y afines gastronómicos, kiosco, cigarrillos, golosinas y varios, compra, venta, explotación y administración de propiedades, todos instalados o a instalarse en el domicilio social. — 6º) Duración: 50 años a partir del [illegible]. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Todos los socios Gerentes. — 9º) Representación Legal: Los socios Gerentes. — 10) Cierre de ejercicio social el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 48.476

G.S.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 30 de abril de 1979 y [illegible]. — Socios: Adolfo [illegible] Luis [illegible], casado, argentino, de [illegible] años, ingeniero civil, con Cédula de Identidad Policía Federal 1.[illegible], domiciliado en la calle Cerrito [illegible] de la Capital Federal, y Esteban Guala, casado, argentino, ingeniero civil, de [illegible] años, Libreta de Enrolamiento 4.0[illegible], domiciliado en la calle Ramón Freire 1655, de la Capital Federal. — Denominación: G.S.C. S. R. L. Domicilio: [illegible] jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires calle Río de Janeiro 253. — Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Organizar y explotar garages destinados al estacionamiento de vehículos [illegible] el arrendamiento de cocheras o espacios adecuados a tal finalidad [illegible] por turnos, por [illegible] o por cualquier otro período [illegible] — b) Desarrollar [illegible] otras actividades [illegible] tengan carácter afín o conexo [illegible] antes [illegible] de servicios de entrega o retiro de vehículos a domicilio, lavado y limpieza [illegible], venta de combustibles, lubricantes, accesorios, [illegible] e implementos en general para [illegible] — c) [illegible]. — Capital: [illegible] dividido en [illegible] cuotas de [illegible] cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios, en forma [illegible]. — Fecha de Cierre del Ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Vale. — Suscripto: Adolfo [illegible]. [illegible] interinamente, y [illegible] G.S.C. Vale. — Testado: [illegible] No vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 343.800 — Nº 55.272

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 4[illegible] de fecha 25 [illegible] de 1980, la señora Ana María [illegible] de setiembre de 1939, la señora Ana María Cafarelli, vende y transfiere a favor de los señores Guido Ernesto [illegible] Mazetti; Pedro Alberto Zaragoza; Eduardo Nicolás Arce; Luis Elías Candia; y Vicenta Yolanda Lonigro, la totalidad de las cuotas, derechos y acciones que tiene y le corresponde en la sociedad [illegible] REL S. R. L. — Esta cesión la efectúa en partes iguales a favor de sus cesionarios o sea que cede a cada uno de [illegible] cientas cuotas de mil pesos valor nominal cada una. Se formaliza esta cesión por el valor nominal de las cuotas o sea por el precio de cuatro millones de pesos. El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 5[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

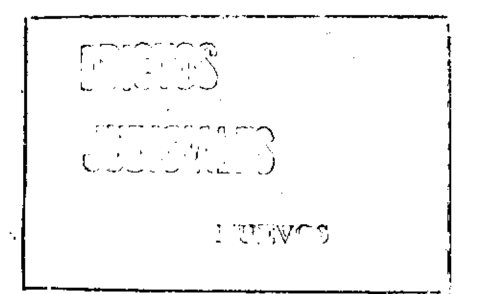
Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados de fechas 23 de octubre de 1977 y 15 de diciembre de 1977, se ha producido en la sociedad [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo siguiente: 1º) El señor Ricardo José Antonio [illegible], vende, cede y transfiere las 271 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor del señor Angel Antonio Calos, argentino, casado, de 34 años, comerciante, C. I. [illegible], domiciliado en Miralla 1376, Capital, realizándose dicha cesión por la suma

de $ 2.710. — 2º) Se prorroga la duración de la sociedad por el término de diez años a partir del día 1º de enero de 1970. — [illegible] El señor Angel A. [illegible] Caras [illegible] y transfiere las [illegible] cuotas de capital que tiene y le corresponde en la citada sociedad a favor de Yolanda [illegible], [illegible] na, casada, de [illegible] años, C. I. Nº [illegible] comerciante, domiciliada en [illegible] Gayán 5031, Capital; [illegible] dicha cesión por la suma de $ [illegible]. — 3º) El señor Aldo [illegible] se retira de la sociedad, prestando [illegible] las [illegible] cuotas de capital social que le corresponde como socio de la misma, quedando el capital social reducido a la suma de pesos 5.450.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — [illegible]



JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Miguel Duggan en la sociedad EL TREBOL S. R. L., pasan a ser de sus herederos Edith Leonor Duggan y Macdonal y su esposa María Martha Rosa de Duggan y sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite según oficio librado en autos: "Duggan, Miguel s|sucesión" tramitado por ante el Juzgado Civil número 23, Secretaría Nº 55, de esta Capital, cuya inscripción se ha solicitado con fecha 17 de noviembre de 1977.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.800 e. 13|11 Nº [illegible] v. 13|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por exhorto de fecha 6 de octubre de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 63.750 cuotas sociales que poseía el causante don Julián Dinucci, a favor de sus herederas, doña Mónica Liliana María Victoria Dinucci y Ghidoni y de su cónyuge, doña Victoria Ghidoni de Dinucci, en la sociedad DIRUMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según declaratoria de herederos, de fecha 27 de setiembre de 1980, en los autos caratulados: "Dinucci, Julián s|Sucesión" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Luis Esteguy, Secretaría Nº 3 del Dr. Eduardo R. Godio Philip

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 e. 13|11 Nº 43.521 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días, a las señoras MARIA ANGELICA MAIDANA DE VIGNA, LIA SUSANA DE LARRAÑAGA DE ESPINOSA, HAYDEE TERESA DE LARRAÑAGA DE WALSH y ANGELICA RAQUEL DE LARRAÑAGA DE FAVARON, en los autos: "Echegoyen, Lucio Raúl c|Muruzeta de Echegoyen, Dominga s|Sucesión s|Cumplimiento de contrato", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 56.000 e. 13.11 Nº 35.249 v. 14|11|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 24, cita en los autos: "Arjona de Escobar, Martha c|Escobar Pérez, Isidoro Edilberto s|Divorcio, sep. bienes, tenencia", a don ISIDORO EDILBERTO ESCOBAR PEREZ, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Ignacio Guillermo Esteve, secretario.

$ [illegible] e. 13|11 Nº [illegible] v. 14|11|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO [illegible]. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 28.000 e. 13|11 Nº 47.947 v. 17|11|80

Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|11 al 7|11|80.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 2 días a quienes se crean con derecho respecto del lote de terreno ubicado en la calle Guaminí entre los Nros. 2628 y 2572, partida número 0035510, de Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 30.200 e. 13|11 Nº [illegible] v. 14|11|80

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a don RAMON BAUTISTA LUCERO a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Heras, Buces, Juan Antonio, c|Lucero, Ramón Bautista, s|Resolución de compraventa", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 19.600.— e. 13|11 Nº [illegible] v. 14|11|80

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a ISABEL ROCAL ANDRO DE CORONADO, MARTIN CORONADO, ENRIQUE M. CORONADO, ERNESTO M. CORONADO e ISABEL C. CORONADO y/o sus derechohabientes, para que en el término de 15 días contesten la demanda interpuesta en autos: "Coronado, Enriqueta, s|sucesión", y asuman la intervención que les corresponden bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor Oficial en su representación. Se hace saber asimismo que en atención al contenido de la demanda instaurada y a la que dispone el art. 319 del Cód. Proc. los autos indicados tramitan por las normas del proceso ordinario, dándose traslado de la demanda interpuesta, conforme los arts. 338 y 339 Cód. cit., debiendo contestarla los citados en el plazo indicado bajo apercibimiento asimismo de los arts. 59 y 356 Cód. cit. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 89.600.— e. 13|11 Nº 48.491 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DULMAN MANUEL. — Síndico: Pedro Arturo Jacoby, con domicilio en Cangallo 315, piso 4º, "491", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de mayo de 1981 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumplimente lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 13|11 Nº 4.337 v. 19|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza al imputado don ENZO BOLOCCO a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día. — Gilera Argentina S.A. s|quiebra, s|Incidente de Calificación de conducta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 13|11 Nº 4.338 v. 13|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "VARRA, ROSARIO, s|quiebra", notifica a todo interesado para que dentro del plazo de diez días formule oposición al pedido de rehabilitación solicitada por Rosario Varra. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario Convicción.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 156.800.— e. 13|11 Nº 48.485 v. 24|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7.837, emitido el 14|3|80, por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domiciliada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346, interés 74 % anual, vencimiento: 14|7|80, a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 3 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.887, a nombre del peticionante, por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos 30 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente el documento en cuestión... Fdo.: Carlos Viale, juez". — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispónese ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiguel López, juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.050 000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a exhorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Secretaría Nº 2, cita por ocho días a **ALBERTO FRIDEMBERG** para comparecer en juicio: "Farina, Luis A., c|Fridemberg, Alberto, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 39.200.— e. 13|11 Nº 35.309 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Baghdasarian, Juan s|Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JUAN BAGHDASARIAN, C.I. Nº 4.905.614 y domiciliado en Rosario 160, 6º E, de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 13|11 Nº 4.340 v. 13|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Baghdasarian, Baltazar s|Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BALTAZAR BAGHDASARIAN, C.I. Nº 3.743.629 y domiciliado en Rosario 160, 6º E, de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 13|11 Nº 4.341 v. 13|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Serabian, Bogos s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a BOGOS SERABIAN, C.I. Nº 4.905.616 y domiciliado en Paraguay 2617, 8º B, de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 13|11 Nº 4.342 v. 13|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Keklikian, Isoline s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ISOLINE KEKLIKIAN, C.I. Nº 4.905.612 y domiciliada en Rosario 160, piso 6º E, de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 13|11 Nº 4.343 v. 13|11|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CARLOS ANTONIO FRANCO, nacido el 4 de noviembre de 1933, en Asunción, nación: Paraguay, C.I. Nº 5.826.386, estado civil: casado, profesión: marino, con domicilio real en la calle Rivadavia 8868, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 13|11 Nº 4.344 v. 13|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ROSA MASRI MAKSOUD, nacida el 15 de marzo de 1943, en Beyrouth, nación: República del Líbano, C.I. Nº 5.300.361, estado civil: casada, profesión: quehaceres, con domicilio real en la calle Marcelo T. de Alvear 464, 7º 13, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 13|11 Nº 4.345 v. 13|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don HIROTARO NONAKA, nacido el 19 de marzo de 1952, en provincia de Cumamoto, nación: Japón, C.I. Nº 7.138.274 P.F., estado civil: casado, profesión: vendedor, con domicilio real en la calle Vuelta de Obligado 4690, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 13|11 Nº 4.346 v. 13|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña AMELIA CATALINA PEREIRA EGURROLA, nacida el 6 de agosto de 1946, en Montevideo, nación: Uruguay, C.I. Nº 10.680.614 P.F., estado civil: divorciada, profesión: empleada, con domicilio real en la calle Entre Ríos 1241, 6º 33, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 13|11 Nº 4.347 v. 13|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don GOORGEN PAPANIAN, nacido el 21 de marzo de 1917, en Tiffiis, provincia de Rusia, nación: Irán, C.I. Nº 8.675.105, estado civil: casado, profesión: empresario, con domicilio real en la calle Avda. del Libertador 4986, 6º piso, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 13|11 Nº 4.348 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	JUAN FROILAN ANDRES	13|11	17|11|80	48.418	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|10|80	TERESITA BONACCORSI DE LOMBARDO	13|11	17|11|80	34.891	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|80	PEDRO IGNACIO JUAREZ	13|11	17|11|80	35.018	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	31|10|80	AMELIA RAFAELA CASO DE GRECCO	13|11	17|11|80	35.140	28.000
3	6	José María Irigaray	27|10|80	PLACIDA MINERVINI DE NEGROTTI	13|11	17|11|80	44.893	28.000
3	6	José María Irigaray	30|10|80	ANTONIO CARBONE	13|11	17|11|80	34.945	28.000
3	6	José María Irigaray	13|10|80	MATILDE STEINBERG DE WEINDICHANSKY	13|11	17|11|80	35.129	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|11|80	LUIS CHEMELLO	13|11	17|11|80	35.114	28.000
4	8	Martín Chavarri	19|5|80	DOLORES CORES DE PATIÑO	13|11	17|11|80	48.405	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|80	JULIO ELIAS BOTO	13|11	17|11|80	34.976	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|80	ALEJANDRO PINEIRO	13|11	17|11|80	34.999	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|11|80	ANGEL GONZALEZ	13|11	17|11|80	34.889	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31|10|80	JUAN JOSE TOMASELLO	13|11	17|11|80	35.063	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|80	ANTONIETA SCOLARO DE COSTANZO	13|11	17|11|80	34.912	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|80	JOSE PUGLIESE	13|11	17|11|80	34.913	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	28|10|80	DOMINGO LUIS BURZIO Y AURELIA TARDITI DE BURZIO	13|11	17|11|80	48.422	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|11|80	JOSE RODRIGUEZ O RODRIGUEZ Y CARBALLEIRA	13|11	17|11|80	34.936	28.000
11	21	Julio Campos	30|10|80	LUIS ENRIQUE RINALDI	13|11	17|11|80	35.023	28.000
11	21	Julio Campos	10|10|80	REGINA ALMON BARROS DE MARTIN	13|11	17|11|80	34.908	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia.	15|8|80	NAZLE BERBERE	13|11	17|11|80	35.048	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|11|80	LUIS CATES	13|11	17|11|80	48.413	28.000
13	25	Fernando Menéndez	9|10|80	JUAN BAUTISTA O JUAN BAUTISTA DAVID CARLOS CERMESONI	13|11	17|11|80	48.426	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|5|80	ROBERTO ZUGARO	13|11	17|11|80	35.039	28.000
14	27	José Luis Caruso	3|11|80	RICARDO FELIX DE ANGELIS	13|11	17|11|80	48.421	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	CANDIDO EUGENIO MARTINEZ	13|11	17|11|80	35.075	28.000
15	19	José Eduardo Russo	4|11|80	JOSE PORTELA	13|11	17|11|80	35.095	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|80	ANTONIO DI CONSOLI	13|11	17|11|80	48.403	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri.	4|11|80	JUAN FRUCTUOSO MANZANARES	13|11	17|11|80	34.909	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|10|80	VERNER VAN DUZER Y MARIA JUANA PIGNARRE	13|11	17|11|80	34.917	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|9|80	CARMEN SPICCIA DE MARQUEZ	13|11	17|11|80	34.910	28.000
17	34	Tristán Bravo	4|11|80	JOSE MANUEL PANTIN	13|11	17|11|80	48.425	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|11|80	MARTINA VARGAS DE MONACO	13|11	17|11|80	35.096	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	ANGEL ATTAGUILE	13|11	17|11|80	48.408	28.000
18	36	María Isabel Millán	31|10|80	ANTONIO OSCAR BARRERO	13|11	17|11|80	35.151	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	HECTOR PEDRO ANGEL BURNET MERLIN	13|11	17|11|80	34.934	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Martha Gómez Alsina	31|10|80	JOSE DI GUARDIA	13|11	17|11|80	34.915	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	21|10|80	MARIA GRACIA COMMISO DE MITTICA	13|11	17|11|80	34.895	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	13|10|80	ROQUE MITTICA O ROQUE VICENTE MITTICA	13|11	17|11|80	34.894	28.000
20	39	Luis José Carballido	5|11|80	FRANCISCO GARCIA	13|11	17|11|80	48.404	28.000
20	39	Luis José Carballido	4|10|80	CARMELO DAIQUI O DAIQUI CHEVALIER CARMELO DOMINGO Y MARIA TERESA GOMEZ DE DAIQUI	13|11	17|11|80	35.110	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|10|80	NICOLAS VEGA Y CONSUELO LOPEZ DE VEGA	13|11	17|11|80	48.428	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|10|80	MANUEL RUFINO VARELA	13|11	17|11|80	35.067	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	DOLORES RUIZ DE FERREYRA	13|11	17|11|80	48.445	28.000
23	45	Ana Beneventano	3|11|80	CELSA FERNANDEZ DE REJIS	13|11	17|11|80	48.424	28.000
23	45	Ana Beneventano	24|10|80	ASUNCION LAPIETRA	13|11	17|11|80	48.410	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|80	HERZ KRIEGSHABER Y SARA ROTENBERG DE KRIEGSHABER	13|11	17|11|80	34.938	28.000
24	48	Rubén Malatesta	5|11|80	NELI ROSA PUIAS DE PAFUNDI	13|11	17|11|80	48.442	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|11|80	ARNALDO GONZALEZ	13|11	17|11|80	48.411	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20| 2|80	PEDRO VICENZI	13|11	17|11|80	48.4[illegible]	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27|10|80	MARIO CLELIO EDUARDO GAUCIA	13|11	17|11|80	[illegible]	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	28|10|80	BENITO DI BENEDETTO	13|11	17|11|80	[illegible]	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	5|11|80	ZAHIE AEIN	13|11	17|11|80	35.0[illegible]	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|11|80	JULIO BERNARDO CORN	13|11	17|11|80	[illegible]	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|11|80	JUANA MESONERO	13|11	17|11|80	[illegible]	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|11|80	CONSTANTINO GOMEZ	13|11	17|11|80	35.061	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|80	FILOMENA ERCOLANO VDA. DE PELUSO	13|11	17|11|80	48.4[illegible]	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|10|80	FRANCISCO MARINO	13|11	17|11|80	48.416	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|11|80	ANGEL RIAL	13|11	17|11|80	48.414	28.000
30	59	Amelia Pascuali	5|11|80	JOSE RICARDO RODRIGUEZ	13|11	17|11|80	48.402	28.000
30	60	Ester Ricsel	6|11|80	JUSTA MARIA DEL VALLE LUDUEÑO DE MERCADO Y ROQUE DEL TRANSITO MERCADO LUNA	13|11	17|11|80	35.024	28.000
30	60	Ester Ricsel	31|10|80	JUAN OLAF GUALTERIO OLSEN	13|11	17|11|80	34.[illegible]	28.000

e. 13\|11 Nº 1.7[illegible] v. 17\|11\|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 60.788. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HELVECIA EULINA ARELLANO REINOSO DE SZAPIRO, C.I. Pol. Fed. Nº 8.047.157 hija de Orlando y de Carmen Reinoso, nacida el 27 de setiembre de 1928, en Taltal, Chile y domiciliada en Valentín Cardozo 1384 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.349 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 61.170. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUIS ALBERTO MONSALVE SOMOZA, C. I. Policía Federal Nº 7.420.269, hijo de Crecencio y de Edubina Somoza, nacido en Lanco, Chile, el 17 de diciembre de 1940 y domiciliado en José Bonifacio Nº 4186 de Castelar, partido de Morón; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.13|11 Nº 4.350 v.13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 60.713. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SERKIS TEKYAN, C.I. Policía Federal Nº 6.010.716, hijo de Ohannes y de Satenik Gula-Pyan, nacido el 14 de abril de 1923, en Estambul, Turquía y domiciliado en Mattienzo 785, de Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.13|11 Nº 4.353 v.13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.711. — San Martín, 27 de octubre de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANA MARIA PAVLICIC, C. I. Policía Federal número 4.620.639, nacida el 3 de agosto de 1947 en Fermo, Italia, hija de José y de Margarita Tusak, soltera y domiciliada en Maestro Vicco Nº 607, de la localidad de Tigre, de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.13|11 N 4.351 v.13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.400. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CLAUDIO BERTOLA, C. I. Policía Federal Nº 3.651.770, hijo de Angel y de Amelia Dario, nacido el 5 de febrero de 1936 en Francia y domiciliado en la calle San Luis 1030, de San Miguel, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.13|11-Nº 4.352 v.13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 60.626. — San Martín, 22 de octubre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARGARITA GARCIA DE JACKSON, C.I. Pol. Fed. Nº 3.260.597, hija de Agustín y de María Dolores Zuñeda, nacida el 23 de febrero de 1906 en Casa la Reina de Logroño, España, y domiciliada en Vélez Sarsfield 242, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 22 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.354 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 60.601. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FELIPE PERRONE, C.I. Pol. Federal Nº 4.101.422, nacido en Italia el 12 de enero de 1931, hijo de Pedro y de Matilde Villareal y domicilado en Nicolás Avellaneda 1742, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.357 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 60.791. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO CHOQUETARQUI, C.I. Pol. Federal Nº 5.981.626, nacido en La Paz, Bolivia, hijo de Nicanor y de Tomasa Acarari y domiciliado en Ameghino 779, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.356 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 61.100. — San Martín, 22 de octubre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCO JOSE CONTRERAS VARAS, C.I. Pol. Fed. Nº 8.236.857, nacido el 8 de julio de 1950 en Santiago, Chile, hijo de Vicente y de Olga Varas, empleado y domiciliado en Tiziano 291, de Morón, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 22 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.355 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expte. Nº 60.726. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FERNANDO JOSE FERNANDEZ, C.I. Pol. Fed. Nº 2.518.535, hijo de Fernando y de Rosario García Murias, nacido el 20 de octubre de 1925, en Oviedo, España y domiciliado en Salguero 23, Piso 13, Dto. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.358 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expte. Nº 60.405. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MANUEL ANTONIO POBLETE ZAPATA, C.I. Pol. Fed. número 10.628.887, hijo de Manuel Antonio y de María Luisa Zapata, nacido el 1º de julio de 1943, en Santiago, Chile y domiciliado en C. Vigil e|José C. Paz y Artube de José C. Paz, Gral. Sarmiento; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de

los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.359 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expte. Nº 61.432. — San Martín, 12 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALDA INES CORTES DE NUÑEZ, hija de Juan Manuel y de Ojidia del Carmen Geraldo, nacida en Chañaral de Caren, Chile el 1º de junio de 1937 y domiciliada en Calle 35 Nº 6946 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 12 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.360 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expte. 60.714. — San Martín 10 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA TEKIAN DE TEKYAN, C.I. Pol. Federal Nº 6.562.963, hija de Garabed y de Vehanush Tchakerian, nacida en Beyrut, Líbano y domiciliada en Matienzo 785 de Ciudad Jardín, El Palomar; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 10 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.361 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Exp. Nº 60.266. — San Martín, 27 de octubre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EDMUNDO LUIS CORREA, C. I. Pol. Fed. Nº 5.195.451, hijo de Zunila Correa, en Antofagasta, Chile el día 21 de setiembre de 1930, casado, ferroviario y domiciliado en Bolivia y Panamá, de Libertad, Merlo, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.362 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Exp. Nº 60.761|79. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CAYETANO VIRDO, C. I. Pol. Fed. Nº 6.299.459, hijo de José y de Catalina Matina, nacido el 1º de octubre de 1946, en Catanzaro, Italia y domiciliado en Padre Castañer 872 de Morón, de esta Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.363 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Exp. Nº 60.398|79. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BERNARDINO SOLIS SIARES, C. I. Pol. Fed. Nº 7.013.635, hijo de Gregorio y de Carolina Siares, nacido el Antofagasta, Chile, el 21 de diciembre de 1942, y domiciliado en Colombiana y La Gaceta de Libertad, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 12 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.364 v. 13|11|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Exp. Nº 60.718. — San Martín, 12 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUISA JARC, nacida el 29 de mayo de 1930, en Eslobenia, Yugoslavia, hija de Antonio y de Alojzia Rozman, domiciliada en Camino de la Escollera, Puerto San Isidro; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 12 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 13|11 Nº 4.365 v. 13|11|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 20 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE PERNA RUGGIERO, C. I. Nº 6.328.912 Policía Federal, nacido el 17|12|35 en Potenza, Italia, domiciliado en Estomba 1695, El Palomar; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.13|11 Nº 4.366 v.13|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 21 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCA ANTONIA COSIMO, C. I. Nº 6.522.590 Policía Federal, nacida el 13|6|49 en Catanzaro, Italia, domiciliada en Arroyo Cordero 2038, Virreyes; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.13|11 Nº 4.367 v.13|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 21 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIO MEDIANO, C. I. Nº 3.965.435, Policía Federal, nacido el 13|9|14 en Cochabamba, Bolivia, domiciliado en Paz Soldán 128, Moreno; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.13|11 Nº 4.368 v.13|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 21 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder la nacionalidad argentina a JUAN TAUB, C. I. Nº 2.182.792, Policía Federal, nacido 17|3|20 en Banato, Rumania, domiciliado en Intendente Casares 2806, San Andrés; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.13|11 Nº 4.369 v.13|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 16 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CRESPO, FRANCISCO, C. I. Nº 1.378.989, Policía Prov. de Bs. As., nacido el 4|6|12 en Colonia, Uruguay, domiciliado en Suiza sin número y María C. Voma, El Talar, Tigre; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 16 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.13|11 Nº 4.370 v.13|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 17 de octubre de 1980. — Y Vistos: .... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ELSA MURILLO RODRIGUEZ DE COSSIO, C.I. Nº 7.020.355 Pol. Fed., nacida el 25|9|37 en Oruro, Bolivia, domiciliada en Tierra del Fuego y Costa Rica s|nº, Libertad; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 17 de octubre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 13|11 Nº 4.371 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 16 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CERDA POBLETE, CARLOS ALBERTO, C.I. número 4.782.886 Pol. Fed., nacido el 11|11|34, en Santiago de Chile, Chile, domiciliado en Arribeños 5188, San Justo; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 16 de octubre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 13|11 Nº 4.372 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollar, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a los prófugos ELIO ROJAS, MERCENIO GONZALEZ GUERREROS, JULIO ROJAS CORONEL y ANTONIO AREVALOS RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.381|80, que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y oficiarse para sus capturas.

San Martín, 3 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.13|11 Nº 4.339 v. 19|11|80

ENTRE RIOS

Nº 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha postergado la celebración de la Junta de Acreedores de la razón social: "BERTONI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en Carretera Urquiza 2005|55 de la ciudad de Concordia, para el día tres (3) de abril de 1981, a la hora nueve, en la que se considerará y votará la propuesta de acuerdo Preventivo que oportunamente se presentará, y la que se llevará a cabo en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 182.000.— e.13|11 Nº 35.346 v 19|11|80

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón: "TEMPIRE S. A.", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel número 3174, piso 6º de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Sr. Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan J. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cinco (5) del mes de febrero de 1981. Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día nueve (9) de abril de 1981 a las hora nueve en el edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 252.000.— e.13|11 Nº 35.345 v.19|11|80

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón social: "CINQUIAL SOCIEDAD ANONIMA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel 3174 piso 6º, oficina 5 y 7 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al señor Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan C. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día tres (3) de febrero de 1981. — Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día siete (7) de abril de 1981, a la hora nueve, en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 266.000.— e.13|11 Nº 35.344 v.19|11|80

MENDOZA

Nº 1

El señor Juez Federal de Mendoza, a cargo del Juzgado Nº 1 en autos número 25.480-A, caratulados: "BANCO DE LA

NACION ARGENTINA contra ORTIZ, OSVALDO JULIO y GUIDONE, FRANCISCO MARCIANO por Cobro Ejecutivo" a los demandados, de ignorado domicilio. Requiere de pago por la suma de seiscientos noventa y dos mil ciento noventa pesos ($ 692.190) que le reclama el actor en concepto de capital, con más la de trescientos cuarenta y seis mil noventa y cinco pesos ($ 346.095) que se han presupuestado provisoriamente para atender a intereses, accesorios legales y desvalorización monetaria. — Asimismo los cita para que opongan excepciones dentro del quinto día y los conmina para que constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de Ley (Artículos 542-40-41 del C.P.C.C.N.). La citación se efectúa por esta única vez (Artículo 531, inc. 2 y Art. 148 C.P.C.C.N.). — Mendoza, 24 de octubre de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 90.400.— e. 13|11 Nº 35.255 v. 13|11|80

SAN JUAN

Señor: PEDRO ACIPTO ZALAQUET PEREZ, C. I. Nº 3.331.941-K, (Mat. Ident. de Chile).

Por disposición del Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4349, año 1978, caratulados: "C/Castro, Julio César; Sonia Elena Oyanedel Castro; (Prófugos: Pedro Saque José, Luis Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Dueña; René Donoso y Villalobo) — Por: Tentativa de Contrabando de Exportación (Acumulados autos Nº 4300/77). — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, diez de julio de mil novecientos ochenta. Raúl R. Plana, secretario.

e. 13|11 Nº 1.894 v. 19|11|80

Señor: JULIO CESAR SANTIVAÑEZ, M.I.: 7.244.379.

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5230, año 1979, caratulados: "C/Santivañez, Julio César — Por: Presunto Hecho Delictuoso". — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. Raúl H. Plana, secretario.

e. 13|11 Nº 2.458 v. 19|11|80

CHUBUT

Juzgado Federal Chubut, Expediente número 14.957. — "Rawson, 9 de junio de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Se Resuelve: declarar argentina nativa a doña NORMA INES RAMOS MELLINAO, hija de Teodoro Ramos Salgado y de doña Narcisa Mellinao Millacan, nacida en Futaleufú, Prov. de Chiloe, República de Chile, el 19 de marzo de 1960.

Rawson, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.373 v. 13|11|80

Juzgado Federal Chubut, Expediente número 13.392. — "Rawson, 25 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA EVA DIAZ GALLARDO, hija de Emilio Díaz Roa y de Erbelina Gallardo Cifuentes, nacida el 8 de diciembre de 1950, en Futaleufú, Prov. de Chiloe, República de Chile".

Rawson, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.374 v. 13|11|80

Juzgado Federal Chubut, Expediente número 190. — "Rawson, 11 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SANCHEZ, hija de José Giménez y de Josefa Sánchez, nacida el 24 de diciembre del año 1941, en Almería, provincia de Almería, España. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.375 v. 13|11|80

Juzgado Federal Chubut, Expediente número 12.617. — "Rawson 10 de abril de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA ISABEL SOTO SOTO, hija de Roberto Soto González y de María Isabel Soto Alvarado, nacida el 1º de julio del año 19[illegible], en Coyhaique, provincia de Coyhaique, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.376 v. 13|11|80

Juzgado Federal Chubut, Expediente número 11.458. — "Rawson 13 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ENRIQUE CARCAMO SOLIS, hijo de Juan Cárcamo Díaz y de Herminio Solís Fuentes, nacido el 15 de julio del año 1936, en Coyhaique, provincia de Aysen, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal"

Rawson, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.377 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Chubut. — Expte. Nº 13.423. — "Rawson, Chubut, 25 agosto de 1980. — Y vistos: ... Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ALADIN HUENUANCA, hijo de Alejandro Huenuanca y nacido el 20 de enero del año 1953 en San Juan de la Costa, provincia de Osorno, república de Chile... — Omar Delfor Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.378 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Chubut. — Expte. Nº 14.593. — "Rawson, Chubut, 13 agosto de 1980. — Y vistos: ... Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don CONRADO FRENDO, hijo de Rosario Frendo y de Luisa Cherubin, nacido el 25 de setiembre del año 1947 en Noto, provincia de Siracusa, Italia... — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.379 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Chubut. — Expte. Nº 11.562. — "Rawson, Chubut, 24 julio de 1980. — Y vistos: ... Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RENE ESPINOZA, hijo de doña Evangelista Espinoza Castillo, nacido el 5 de octubre del año 1934 en Panguipulli, provincia de Valdivia, república de Chile... — Omar Delfor Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.380 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Chubut. — Expte. Nº 13.652. — "Rawson, Chubut, 3 julio de 1980. — Y vistos: ... Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ROSA MARIA RAMOS VALERA, hija de Francisco Ramos y de María Valera, nacida el 21 de setiembre de 1948 en Huercal Overa, provincia de Almería, España... — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.381 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Chubut. — Expte. Nº 13.735. — "Rawson, Chubut, 20 marzo de 1980. — Y vistos: ... Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña BENILDA INES HUENUL QUINTULEN, hija de Francisco Hunul Carimán y de Juana Quintulán, nacida el 17 de mayo del año 1953, en Futaleufú, provincia de Chiloé, Chile. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.382 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Chubut. — Expte. Nº 13.685. — "Rawson, Chubut, 19 setbre. de 1980. — Y vistos: ... Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PEDRO ANTONIO LLANOS RODRIGUEZ, hijo de Cipriano Llanos y de Elena Rodríguez, nacido el 6 de marzo del año 1939 en Pto. Domínguez, provincia de Cautín, Chile. — Omar Delfor Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.383 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Chubut. — Expte. Nº 12.792. — "Rawson, Chubut, 8 julio de 1980. — Y vistos: ... Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ORIETA DEL CARMEN MIRANDO REYES, hija de Ernesto Miranda Haro y de María Encarnación Reyes Ampuero, nacida el 10 de diciembre del año 1937 en Quellón, provincia de Chiloé, Chile... — Omar D. Garzonio, juez federal".

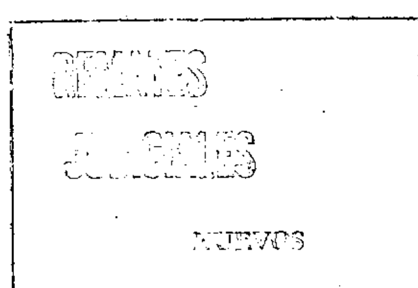
Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.384 v. 13|11|80

Juzgado Federal de Chubut. — Expte. Nº 9.621 — "Rawson, Chubut, 3 cetbre. de 1979. — Y vistos: ... Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RAMON GARCIA RAMOS, hijo de Ramón García y de Edelmira Ramos, nacido el 13 de enero del año 1956 en Ucedo, provincia de León, España... — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|11 Nº 4.385 v. 13|11|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/UMANSKY, BERNARDO y otros s/ejecución hipotecaria" expediente Nº 27.179, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 20 de noviembre de 1980, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2273, Capital Federal, las cinco sextas (5/6) avas partes indivisas de las unidades funcionales ubicadas en el edificio de la calle Rodríguez Peña 2042/2044, de la Capital Federal, que a continuación se detallan: a) Departamento Letra "B", Unidad número 16, del octavo piso, con una superficie cubierta de 37,58, balcón de 8,45, superficie total de 46,03. Porcentual de dominio 3,24 por ciento. Deuda por expensas: $ 7.596.102. Deuda de Impuesto Municipal Año 1979 $ 294.140.-, Deuda de O.S.N. desde 1º bimestre 79 al 1º bimest. 80 $ 314.689.-, b) Departamento Letra "B", Unidad Nº 18, del noveno piso, superficie cubierta 37,58, balcón 8,45, superficie total 46,03. Porcentual de dominio: 3,24 por ciento Deudas por expensas comunes $ 8.246.[illegible].-; Deuda de Impuesto Municipal año 79 total pesos 294.140.-; Deuda de O.S.N. 2º bimest. 79 al 1º bimest. 80 total $ 314.689.-; c) Departamento Letra "B", Unidad número 20, del Undécimo piso superficie cubierta de 86,75, balcón 8,45, superficie total 95,20. Porcentual de dominio 3,20 por ciento. Deuda por expensas pesos 8.719.772.-; Deuda por Impuesto Municipal, año 79 $ 289.510.-; Deuda de O.S.N. desde 3º bimestr. 79 al 1º bimest. 80 $ 271.627.-; y d) las cinco sextas (5/6) avas partes indivisas en las 18,29 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria número "I", segundo sótano, primer sótano y planta baja, guardacoches, con su correspondiente monta autos, con entrada independiente a Rodríguez Peña 2042, superficie total del segundo sótano de 308,35 m2; superficie total del primer sótano de 316,17 m2 y planta baja con una superficie total de 232,77 m2, superficie total de la Unidad complementaria Nº "I" de 857,29 m2. Porcentual de dominio de 18,52 por ciento. Deudas por expensas comunes $ 37.061.402.-; Deuda por Impuesto Municipal año 1979 $ 2.588.600.-; Deuda de O.S.N. 3º bimest. 1979 al 1º bimestre 1980 $ 1.572.012.-. Según partidas originales Nº 452.810 de dicho inmueble, se adeuda por impuesto Municipal desde 1974 a 1978 $ 3.619.425.-, y por O.S.N. desde el 4to. bimestre de 1974 al 1er. bimestre de 1979 pesos 1.130.657.-. Las unidades de vivienda se hallan cerradas y no habitan persona alguna. Base: $ 254.621.659.-, al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 330.600.— e. 13|11 Nº 35.164 v. 17|11|80

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en los autos "LA ROCCA, Domingo A. c/LA ROCCA, JOSE y otros s/división de condominio", Expte. Nº 22.500, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 25 de noviembre de 1980, a las 15 horas en Cangallo 1933, Capital, los siguientes bienes: Capital Federal: 1º Rondeau 3501/3507 esq. Maza, mide 11,84 m de frente al N.E. sobre Maza, 21,57 m en su otro frente al S.E. sobre Rondeau, 19,61 m al N.O. y 8,61 m al S.O. ad-corpus. Edificación muy antigua, de 1 planta, que comprende 2 locales con vivienda, por los Nros. 3501 y 3505, y casa habitación por el 3507. Rondeau 3501: ocupado por persona que manifestó ser inquilino con contrato vencido. Rondeau 3505: ocupado por persona que declaró tener contrato vigente al 31-8-85 y Rondeau 3507: casa habitación desocupada. Todo en malas condiciones de conservación. Base $ 220.000.000. — 2º) Pasaje Buen Orden 1235 entre Av. Asamblea y Salas, mide: 8,66 m de frente E.N.E., 29,44 m en el costado S.S.E., igual medida en el costado N.N.O. Casa muy antigua, en una planta, consta de 5 habitaciones y dependencias. La totalidad del inmueble se encuentra en malas condiciones. Ocupada por 4 personas que manifiestan ser inquilinos con contratos vencidos. Base $ 170.000.000. — y 3º) General Urquiza 1518 ante Av. Garay y Pavón, mide 8,66 m de frente al O 24,92 m de fondo al N. 25,36 m al S. y 8,66 m en el contrafrente al E. Casa muy antigua, en una planta que consta de 4 habitaciones y dependencias. Se encuentra desocupada, en mal estado de conservación. Base $ 120.000.000 precios todos al contado. Seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo. Los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante escribano Don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 829, 6º piso, Capital. Los inmuebles se visitan de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 277.200.— e. 13|11 Nº 35.186 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "CLUB ATLETICO HURACAN c|GORRINO, CARLOS ALBERTO y otro s|Ejecutivo" Expte. Nº 31.922|79, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; la mitad indivisa que corresponde al demandado en autos Sr. José Américo Carpignano, del inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1640|42|44, Planta Baja, Segundo Cuerpo, designado como Unidad "12" de esta Capital Federal que consiste en un ambiente dividido, con su correspondiente baño y kichinette, ocupado por el mismo demandado. — Base al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo $ 6.698.472. — Seña 8%. Comisión 3%. El inmueble puede ser visitado durante los días de publicación de estos avisos en el horario de 17 a 18 horas. Al suscribir el boleto el comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. — Deuda por expensas $ 5...689 a setiembre de 1980.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 123.670 e. 13|11 Nº 35.217 v. 17|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "CIA. SALINFRA ARGENTINA S.A.C.I. c|CIPRIANI, PASCUAL, s|Ejecutivo". Expte. Nº 13.202|77, que el martillero Raúl Portnov, rematará el día 21 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en Humberto I 2042|46 de la Capital Federal; donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina balanza colgante marca "Trébol", con una capacidad para 25 kg, Nº 12.975 sin su respectivo plato y una máquina balanza colgante marca "Finibal", Nº 7.056 completa con todos sus accesorios con una capacidad de 25 kg. — Sin base. Entrega inmediata, al contado y mejor postor. Comisión 10%.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 67.200 e. 13|11 Nº 35.302 v. 14|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos caratulados "GARCIA, EDUARDO MARIO c|GARCIA, OSCAR y otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 39.035, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal; el cincuenta por ciento (50%) indiviso del departamento sito en la calle Paraná 580, piso 5º "J" (unidad 27) entre las calles Tucumán y Lavalle de la Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living-comedor, hall de entrada, baño, cocina y dependencia de servicios. — Superficie total 75,63 dm2. Porcentual 4,87%. La venta se efectúa "Ad corpus". Base $ 15.090.342. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50% correspondiente a la parte compradora. Según consta a fs. 53 al 18-8-80, no existía deuda por expensas comunes, se debe a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ 324.157, (fs. 60) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 447.329, (fs. 63). — El departamento se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 151.200 e. 13|11 Nº 35.212 v. 17|11|80

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el juicio "BUCHBINDER, MARCOS ENRIQUE s|quiebra", Expte. 6.557, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 21 de noviembre de 1980, a partir de las 13 horas, hasta terminar, en Talcahuano 479, Capital; los bienes inventariados consistentes en ropa de vestir para hombres, mujeres y niños, entre otros, pantalones, camisas, camperas, remeras, jardineros, camisetas, calzoncillos, gamulanes, pullover, blusas, chombas, vaqueros, sweaters, poleras, gorras, etc.; máquinas de calcular Olivetti y Cifra, de escribir Remington, estanterías e instalaciones. Lotes para comerciantes y revendedores. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. — Exhibición días 18, 19 y 20 de noviembre de 14 a 17 horas en el local, calle Tucumán 2440, Capital. Entrega inmediata previo pago total del precio, debiendo los compradores retirar la mercadería dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas en caso de no hacerlo dentro de término.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Julio J. Peirano, secretario.

$ 100.800 e. 13|11 Nº 35.200 v. 14|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio: "COPAGRA ICSA. c|DISTRIBUIDORA RIO CUARTO S. R. L. s|Ord.", Expte.: 6.365 q el martillero Eduardo A. Bafico, rematará el 18 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 15 a 17 horas los siguientes bienes: Una máquina para rotular Adresograph, eléctrica con motor acoplado, sin número visible; una cortadora de fiambre manual San Salvador Nº 2039; una máquina de escribir Olympia de 160 espacios Nº N8-4005534; una máquina de escribir portátil Olivetti, Ind. Brasileña de 100 espacios Nº 1604319; una máquina de calcular electrónica de 12 dígitos Shure-p Nº 12534 japonesa; una máquina de calcular eléctrica Fate mod. Cifra 12 PV Nº 03003; una máquina de calcular Olivetti Multisumma 20 Nº A-628090, todas en funcionamiento y usadas; un escritorio tapa fórmica color natural seis cajones de 1,30 x 0,80 x 0,60 una biblioteca dos puertas corredizas y cinco cajones tapa fórmica de 2,00 x 0,00 x 0,40 — Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 168.400.— e.13|11 Nº 35.216 v.14|11|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: "LOS ARRIEROS S.R.L. c|ROBADOR DE GOMEZ MONICA s|ejecutivo". Expte. 6.077, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Rocamora Nº 4235, Capital, donde los bienes se exhiben diariamente de 9 a 12 horas, un televisor marca Panoramic, modelo Top Line, tres controles al frente, gabinete forrado en fórmica, una mesa de televisor de hierro y fórmica color madera, con 2 rejillas para revistero y 2 manijas laterales; un juego de living compuesto de un sillón de 3 cuerpos en caña de India con los almohadones fondo beige y floreado en rojo y verde y 2 sillones de un cuerpo de las mismas características; una mesa ratona de caña haciendo juego con un cristal en la parte superior; una heladera marca Columbia color blanco de 2 puertas, una más chica que la otra, sin número visible funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Norma E. Di Noto, secretaria.

$ 151.200.— e.13|11 Nº 35.301 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "FASI S.A.C.I.F. c|URSINI UZIN, ELDA B. s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 28 de noviembre de 1980 a las 14 horas en Tucumán 1427, piso 1º, of. 104, Capital Federal un automotor marca Rastrojero Diésel Modelo 1979, Motor Nº 505864, marca Borgward Indenor, Chasis Nº p-66846, marca I. M. E., Patente 31.618.259, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Berutti 285, Banfield, Prov. de Buenos Aires, de 14 a 18 y 30 horas. — Base: $ 19.350.400, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980, — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 84.000.— e.13|11 Nº 48.520 v.17|11|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: ROHOR, MANFREDO c|PEREZ, ANGEL VICENTE s|ejecutivo". (Expte. Nº 177851-79), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Arias 1036, de la Ciudad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento (Prov. Bs. Aires). Circunscripción 4 - Sección U - manzana 42 - parcela 6 - linda al frente calle Arias - S. O. con costado lote 7 - y otro plano, al N. O. con más terreno de su manzana, y al N.E. lote 6 de su plano. — Consta de living comedor, dos dormitorios, una cocina amplia, un baño instalado, edificación tipo chalé, techos de tejas. — Base: Pesos 69.157.466, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil. — Exhibición días hábiles de 15 a 18 horas. — La unidad se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Juan Mangeretti, secretario.

$ 117.600.— e.13|11 Nº 35.390 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en los autos "COSMOS S.A. c|ZUCOLI JUAN F., s|ejecución hipotecaria. Epx. Nº 180.289", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 19 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno de chacra con todo lo en ella edificado, plantado, cercado y demás adheridos al suelo, ubicado en la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 99 entre las de 106 y 114, designada con el Nº 13, que mide 100 m. de frente al N. E., por 100 m. de fondo al S. O.; superficie 10.000 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. XIII, Sec. A, Chacra 24, Parc. 2, Ptda. Nº 6.334. — Tiene una casa que consta de living-comedor, 3 dormitorios (2 con baños individuales), cocina, comedor diario o despensa y anexada un galón o garaje, a los fondos hay una construcción sin terminar para gallineros o criaderos, tiene molino, alambrado perimetral, etc. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, quienes deberán entregarla desocupada de acuerdo a la cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — Base: $ 16.277.877 el contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 176.400 e. 13|11 Nº 35.384 v. 17|11|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por un día en el juicio: MANTEIGA ANTONIO c|FERREYRA ADALBERTO s|desalojo, Exp. 34.076, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 20 de noviembre a las 15 horas en la calle Rivadavia 6427, donde se exhiben los siguientes bienes: Un cargador de baterías Junior número 6.145. — Dos escritorios metálicos de dos cajones. — Un farol de noche. — Una heladera Siam, blanca. — Un matafuego. — Una estufa Volcán, vieja. — Un escritorio de 6 cajones. — Un sillón. — Una silla tapizada. — Un mueble de puertas corredizas. — Una mesa. — Dos sillas. — Al contado. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 30.800 e. 13|11 Nº 35.215 v. 13|11|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de la Capital Federal, comunica por tres días en auto: "FASI S. A. C. I. F. c|URSINI UZIN ELDA B. s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 28 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, en Tucumán 1427, piso 1º, Of. 104, Capital Federal, un automóvil marca Chevrolet modelo Chevy Super Sport 1972, motor marcha Chevrolet Nº A 259-33240, chasis marca Chevrolet Nº 020450, patente número Nº B-790.975, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Berutti 285, de Banfield, Provincia de Buenos Aires de 14 a 18.30. — Base: $ 17.669.695, al contado. — Comisión: 10%. — Seña: 30%.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Darío F. Mancine, oficial 1º.

$ 84.000 e. 13|11 Nº 48.519 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 de la Capital Federal, comunica por tres días, que el martillero Andrés Pinto, procederá a rematar, conforme a lo ordenado en los autos GONZALEZ PEREIRA, INOCENCIO c|PILLA, JUAN ANTONIO y otro s|cobro de pesos, Expediente Nº 24.035, en el local sito en la calle Avenida Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital, el día 19 de noviembre del corriente año, a las 16 horas lo siguiente: La parte indivisa que le corresponde al señor Juan Antonio Pilla, de la propiedad sita en la calle José Morganti 4541, de la localidad de Loma Hermosa, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Estado de Ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por el señor Juan Antonio Pilla, su madre, su esposa y sus cuatro hijos. — Características: Consta de un jardín adelante, un living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño fondo y una entrada para coche. La subasta se realizará con una base equivalente a las dos terceras partes de su valuación, correspondiente a su parte indivisa. Valuación de la propiedad $ 7.853.160. — Base de Remate: $ 523.540 al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. El bien a subastarse se entregará previa aprobación del remate y de acreditado el cumplimiento del art. 593 del C. P. C. C. N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad podrá visitarse todos los días hábiles en el horario de 15 horas a 18.30 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Miguel Tomás Capó, secretario.

$ 218.400 e. 13|11 Nº 35.213 v. 17|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 18, comunica por un día en el Expediente Nº 19.543|71 "QUEVEDO ANTONIO ROBERTO contra A.P.R.I.M. s|despido", que el señor martillero Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 19 de noviembre de 1980 a las 17 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Carabobo 443|45 de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral | Circunscripción 5 — Sección 40 - Manzana 151 -Parcela 6 - Matrícula 5-17.821: Medidas: s|tít. 8 m. 66 cm. de Fte. al Este por 44 m. 44 cm. de fondo en costado Norte y 44 m. 50 cm en el del Sud lindando por frente Avenida Carabobo por el fondo con señor Terrero, al Norte con lote 6 y al Sud con lote 8. Comodidades: Planta baja con jardín y garage para un coche y 2 pisos con un total de 31 ambientes con 13 baños, 6 de ellos con duchas, cocina grande tipo industrial y terraza en el lugar existe la línea telefónica Nº 631-0314, que pertenece a la demandada. Base de Venta: 24.038.444-2|3 partes valuación fiscal. — Seña: 8 % y Comisión: 3 % en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$ 67.200 e. 13|11 Nº 35.389 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio Fisco Nacional (D. G. I.) c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|Ejecución Fiscal, expediente Nº 40.303 que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el sábado 15 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, una vivienda modular modelo 03|003, con una superficie total cubierta de 100 mts. 2. — Consta de dos dormitorios; un living-comedor; un baño completo; una cocina comedor diario, completa, cubierta en pizarra marca Coribel, con piso tipo inglés tarugado en madera dura de lapacho y viraró, totalmente forrada en machimbre de lapacho, virapitá y viraró, todo en el estado en que

se encuentra. — Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18, en Avenida Vélez Sarsfield 1982. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.

$ 100.800 e. 13|11 Nº 35.106 v. 14|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal Doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Nogueira, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PELLEGRINO HECTOR s|ejecución prendaria" causa Nº 8.711, que el martillero Carlos Gregorio Martínez, rematará el día sábado 29 de noviembre de 1980 a las 11 horas en la calle Belgrano esquina Guardia del Monte, de la ciudad de Monte, una rastra de 44 discos, marca Deutz, Industria Argentina de 22" modelo F35, de doble acción año 1976, número de fábrica 175, transportable, con levante combinado, tren de discos flotante, registros roscados, discos delanteros dentados, ruedas duales con neumáticos, medida 600 x 16, en buenas condiciones y funcionamiento. Base $ 5.700.000 al contado, al mejor postor y dinero en efectivo; comisión 10 % pagadero en el acto del remate. El bien objeto de la subasta saldrá a la venta en el estado en que se encuentra. El Banco de la Nación Argentina ofrece crédito hasta el 70 % del valor que se obtenga en la subasta o tasación, el que resulte menor, a dos años de plazo con garantía de prenda sobre el mismo bien al que resulte comprador y que esté en condiciones reglamentarias para operar a crédito con dicho banco. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

La Plata, 4 de noviembre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 218.400 e. 13|11 Nº 35.227 v. 17|11|80

AZUL

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, T. II, Fº 68, rematará el día 23 de noviembre de 1980 a las 11 horas, al contado y al mejor postor, en Avenida Venancio Paz s|n de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Una rastra marca "Gherardi" Ind. Arg. 1975, Nº 150, mod. RDG 37, rodado de 600 x 16 con base de $ 1.500.000 y una Rastra marca "Schiarre" Ind. Arg. año 1977, Nº 626, mod. R.T. 90, rodado de 600 x 16 de 40 discos de 560 mm. cada uno, con base de $ 2.700.000. Condiciones: Venta al contado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Venta decretada en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GONZALEZ JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ NELIDA BEATRIZ s|ejecución prendaria", Expte. Nro. 77.537.

Azul, noviembre 4 de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 78.400 e. 13|11 Nº 35.256 v. 14|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instanciacia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SANTOS RANDA DE BALBASTRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 28.000.— e.11|11 Nº 48.045 v.13|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|80.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a Doña MARIA FILOMENA CABRERA, para dentro de diez días que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, en los autos "Tilio, Lecnelo Laurentino s|Información", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del C.P.C.). El presente edicto se publicará por dos (2) días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 44.800 e. 12|11 Nº 34.914 v. 13|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA DARSY ZOCCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 28.000.— e.11|11 Nº 46.978 v.13|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|10|80 al 20|10|80.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA VOLLMER DE GASTON NAVARRO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amíano, secretaria.

$ 28.000 e. 11|11 Nº 30.836 v. 13|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|10 al 24|10|80.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA MAYORAL DE CAPUTO. — El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 28.000 e. 12|11 Nº 47.089 v. 14|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|10 al 21|10|80.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a ANA MATILDE YOVANE DE AMAR, a estar a derecho por quince días en los autos: "Amar, Arturo s| autorización", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 28.000 e. 12|11 Nº 34.996 v. 13|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a herederos de LUIS CANEPA y a HOMERO RICARDO CANEPA, por derechos respecto lote terreno 18, manzana 4, Balneario Mar del Ostende, Partido Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de 10 días a contar de la última publicación, comparezcan a tomar intervención que les corresponde en el juicio "Mar de Ostende de S.R.L. c|Cánepa, Luis y otro s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 71.600 e. 12|11 Nº 34.958 v. 13|11|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 en autos "Marsili, Valentino c|Bustingorri, Ernesto Gregorio s|Escrituración". cita y emplaza por diez días a ERNESTO GREGORIO BUSTINGORRI para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en esta causa. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 44.800 e. 12|11 Nº 34.973 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNIFRANCE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Dorrego 1835|45 de Capital. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 16 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los que tengan bienes y documenotS de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos (arts. 93, 94, inc. 4to. y 7mo. de la Ley Nº 19.551). El señor síndico es el contador Pablo Goldember con domicilio en la calle Uruguay 263, 6to. "62" de Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.

e.12|11 Nº 4.326 v.18|11|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber, en la quiebra de "LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S. A.", que se han modificado los siguientes plazos, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1980. El síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky, domiciliado en Suipacha 211, piso 11, of. "A". En caso de que corresponda, la junta de acredores se celebrará el día 27 de abril de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 11|11 Nº 4.291 v. 17|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación", se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49008, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G Vassallo secretario.

$ 294.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo Antonio Ramírez, a cargo del Juzgado Nº ., Secretaría Nº 14, situada en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos: "KORAL PETROQUIMICA S A.C.I. F.I.A.", se ha previsto señalar el día 20 de febrero de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica doña Berta Noemí Lorenfeld, con domicilio en Alsina 1450 piso 4º, Depto. A. — Se hace saber, igualmente, la audiencia designada para el día 28 de abril de 1981, a las 10 horas, a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º) con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 224.000 e. 10|11 Nº 48.319 v. 14|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de EMSA, ELECTROMECANICA SUDAMERICANA S.R.L. Sínd.: Jaime Gerszenson, con domicilio en Uruguay 390, piso 9º, E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de junio de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.10|11 Nº 4.266 v.14|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S. A. con domicilio en Alsina 1214, piso 4º, oficina Capital Federal. Síndico: Héctor Angel Cortese con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 13 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 7 de mayo de 1981 a las 10 horas en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, p. b., Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.

Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 168.000.— e. 11|11 Nº 34.710 v. 17|11|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Munro) y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 294.000.— e. 10|11 Nº 48.263 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito plazo fijo Nº 30068865, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el 26|12|79; certificado Nº 30084392, por valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha

vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.138 v. 26|11|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s/cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD198.656, extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD198.666 con vencimiento el 8 de agosto de 1980, por $ 9.036.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial"

Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.985 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber, por el término de cinco días, que en los autos: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F. s| concurso preventivo", se ha fijado como fecha, para la celebración de la junta de acreedores, la del día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, acto que se celebrará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 140.000 e. 12|11 Nº 34.898 v. 18|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagare por $ 4.766.994, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 862.000 e. 30|10 Nº 24.952 v 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.674, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra CARZOGLIO, LEONARDO COSME, síndico: Jorge B. Lerner con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, A, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 1981. La reunión de acreedores, en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 14 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, del decreto ley 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 11|11 Nº 4.292 v. 17|11|80

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 110.535 por $ 2.030.000, con tasas nominal 53% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.942 v. 26|11|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "CIDEBA S.C.A. JORGE HORACIO GERLERO y ALEJANDRO GERLERO" habiendo sido designado el contador Dante Jorge Cavaliere, con domicilio en Laprida 1072, piso 4º, departamento B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Planta Baja), el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del mismo. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980 — Javier E. Fernández [illegible], secretario.

e. 7|11 Nº 4.225 v. 13|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri, pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 294.000.— e. 20|10 Nº 32.870 v. 19|11|80.

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos: "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 4.253.455|3, Banco Nación, suc. Saavedra, $ 17.622.301, vencimiento 16|10|80, a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti, pagadero en Cap. Fed. autorizándose el pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 336.000 e. 1[illegible]|11 Nº 34.0[illegible] v. [illegible]|12|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría 50 de la Capital, con asiento en el Palacio de Justicia, 8º piso, hace saber la apertura del concurso preventivo de ALUMCEL S.A.C.I.F. habiéndose desinsaculado síndico a don Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en Cangallo 2352, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de enero de 1981. Se ha designado igualmente el día 1 de abril de 1981 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, lo que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$ 140.000 e. 11|11 Nº 48.376 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031481, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Diego Farrel, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza, a estar a derecho, a los ausentes WENCESLAO EDUARDO CABALLERO y LAURA ADRIANA SERDA por el término de noventa días, desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios "Clarín" y "La Razón".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 84.000 e. 12|11 Nº 36.004 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 (Uruguay Nº 714, entrepiso, Cap. Fed.), cita y emplaza por diez días a CLARA ROITBLAT DE VAINSTEIN y SAMUEL VAINSTEIN, a estar a derecho en los autos caratulados: "Dayan, Moisés c|Roitblat de Vainstein, Clara y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designársele, para representarlos, defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Juan José Caprin, secretario.

$ 23.000 e. 12|11 Nº 35.019 v. 13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|80	LILIA NOEMI SALVATORE DE CHARRIERE	12|11	14|11|80	48.387	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|10|80	ALBERTO MARIANO BAZAN Y TOMASA ELVIRA JUAREZ DE BAZAN	12|11	14|11|80	48.395	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|11|80	CADORNA ANDRES JOSE POGGIO	12|11	14|11|80	48.393	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|10|80	ASCENSION ROSA	12|11	14|11|80	48.335	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|80	ADOLFO TALOTTI	12|11	14|11|80	34.630	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|11|80	ANA SINCICH O ANA SINCIC O ANA SINCINCH O ANA MARIA SINCIC DE GREGOROVICH O GREGOROVIC	12|11	14|11|80	48.377	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|80	MARKOVITS EUGENIO	12|11	14|11|80	34.681	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|11|80	VINICIO SOSA	12|11	14|11|80	34.604	28.000
5	7	Martín Chavarri	5|11|80	ADOLFO LOPEZ Y LEONOR PANOZZO DE LOPEZ	12|11	14|11|80	34.612	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|10|80	MARIO MARTINEZ	12|11	14|11|80	34.882	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|10|80	JOSE MARIA DOMINGUEZ Y CARMEN COSTAS	12|11	14|11|80	34.632	28.000
[illegible]	8	Martín Chavarri	2|10|80	DOLORES ESTRADA LATORRE	12|11	14|11|80	34.604	28.000
[illegible]	8	Martín Chavarri	16|10|80	LUISA MORDUJOVICH DE SCHMIDOV	12|11	14|11|80	[illegible]	28.000
[illegible]	9	Martín Amoroso	20|10|80	GIACHINO CARBONE	12|11			[illegible]

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fe Edict	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Martín Amorortu	3|11|80	JORGE NORBERTO FERNANDEZ	12|11	14|11|80	34.803	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15|10|80	JUAN ANTONIO YACOBUCCI	12|11	14|11|80	34.839	28.000
6	11	Hugo Carrillo	14|10|80	ANA MARGARIYA PICCOLI DE MIGLIAVACCA	12|11	14|11|80	48.342	28.000
6	11	Hugo Carrillo	31|10|80	JOSE LOPEZ	12|11	14|11|80	34.690	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|80	JOSEFA BERMUDEZ DE FERNANDEZ	12|11	14|11|80	48.358	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|10|80	AMELIA DETREE DE COMMON	12|11	14|11|80	34.616	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|10|80	MELCHORA GOMEZ DE MULEIRO	12|11	14|11|80	48.344	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|80	NAZARET BETCHAKIAN	12|11	14|11|80	34.712	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|80	SALVADOR KAPUSTA	12|11	14|11|80	34.802	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|80	DIONISIO CIARLANTE	12|11	14|11|80	34.676	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	3|11|80	MARIA LUISA GREGORIA CORRAL DE TORRECILLA Y CIRILO TORRECILLA	12|11	14|11|80	34.732	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|10|80	JOSE RISOLEO	12|11	14|11|80	48.330	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|80	ALEJANDRO RABAL	12|11	14|11|80	34.578	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	28|10|80	JOSEFINA ARESTICO DE SCALFARO	12|11	14|11|80	34.698	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	17|10|80	MARIA MERCEDES LATAZA DE MOLINARO	12|11	14|11|80	34.811	28.000
10	19	Martín Durand	6|11|80	ADELA MAURENZA DE GUEIMUNDE	12|11	14|11|80	34.643	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|11|80	RAUL GERVASIO DOSSI	12|11	14|11|80	48.337	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|10|80	CONCEPCION TEDESCO DE SCALI	12|11	14|11|80	48.379	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|10|80	ANA LUISA ROSSI DE BASILE	12|11	14|11|80	48.331	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|11|80	JOSE ZANGARO	12|11	14|11|80	48.351	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31|10|80	LUIS ABRAMOVICH	12|11	14|11|80	34.840	28.000
14	27	José Luis Caruso	16|11|80	MANUEL CAMBA	12|11	14|11|80	34.596	28.000
14	28	Guillermo Mercado	31|10|80	JUSTINA BLANCA WIQUEL DE ANZILLOTTI	12|11	14|11|80	48.334	28.000
15	29	José Eduardo Russo	4|11|80	ANGEL LORENZO	12|11	14|11|80	34.625	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ANTONIA ROSA DE DAVICO	12|11	14|11|80	48.396	28.000
15	30	José Luis González	5|11|80	CARMEN BELLINOTTO VDA. DE RUOCCO	12|11	14|11|80	34.727	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|10|80	LUIS VICENTE MIGONE	12|11	14|11|80	34.819	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	RODOLFO MARZ	12|11	14|11|80	48.338	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	1º|9|80	JUAN SCHAB	12|11	14|11|80	34.883	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|80	CARMEN MARIA PORPORA	12|11	14|11|80	48.357	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|11|80	JULIO CHIAPPE	12|11	14|11|80	34.844	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|80	CARLOS WALTHER GASQUET	12|11	14|11|80	48.332	28.000
21	41	Luis Giullermo Köhler	5|11|80	MENACHE JASON	12|11	14|11|80	48.378	28.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|80	MARTIN VEIS	12|11	14|11|80	34.647	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|10|80	ENRIQUE MATE	12|11	14|11|80	34.600	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4|11|80	MANUEL ENRIQUE TEJADAS	12|11	14|11|80	34.590	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|10|80	MOYSES BENAIN	12|11	14|11|80	34.584	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|10|80	JULIO FERNANDO GENOUD	12|11	14|11|80	34.855	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|11|80	JOSEFA FARANNA VDA. DE LANGELLOTTI	12|11	14|11|80	48.333	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	10|9|80	DOLORES BARREIRO DE ACHA	12|11	14|11|80	46.323	28.000
23	45	Ana Beneventano	3|10|80	SALVADOR PIGNATARO	12|11	14|11|80	34.589	23.000
23	45	Ana Beneventano	30|10|80	JOSE GONZALEZ EDREIRA	12|11	14|11|80	48.371	28.080
23	46	Félix Igarzabal	10|6|80	JOSE BENITO VILLADEAMIGO Y ASUNCION DOVAL DE VILLADEAMIGO	12|11	14|11|80	48.390	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|11|80	JESUS ROMULO DI CROCE	12|11	14|11|80	34.626	28.000
24	48	Rubén Malatesta	11|10|80	ADELA DE JESUS LOPEZ	12|11	14|11|80	34.890	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|11|80	ANGELA GIL DE FALCON	12|11	14|11|80	34.720	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|80	OTILIA CASIMIRA PUIG LOMEZ	12|11	14|11|80	34.637	28.000
26	51	Julio César Dávolos	30|6|80	PASCUAL FRANCISCO DELUCA	12|11	14|11|80	48.391	28.000
26	51	Julio César Dávolos	3|11|80	AMALIA FLORA LOPEZ DE AIRA	12|11	14|11|80	48.376	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|10|80	MANUEL UCHA	12|11	14|11|80	48.345	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|11|80	DORALISA JAUREGUI DE BUCHER	12|11	14|11|80	34.748	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|10|80	ADOLFO LUIS CASASSA	12|11	14|11|80	34.885	28.000
27	50	María Eugenia Giraudy	5|11|80	RAMONA ESTONLLO DE MANSILLA	12|11	14|11|80	34.850	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|10|80	MANUEL JOSE VALENZIO Y FILOMENA CIRIGLIANO	12|11	14|11|80	34.627	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|11|80	FANNY NATANSON DE KILLINGER	12|11	14|11|80	48.392	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|11|80	MARIA ELENA ROSINI DE FAVA	12|11	14|11|80	34.717	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	30|10|80	JULIO VAZQUEZ O JULIO VASQUEZ O JULIO VAZQUEZ RODRIGUEZ	12|11	14|11|80	34.613	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|10|80	LEONOR A[illegible] CARRERA DE ZAFFARONI	12|11	14|11|80	34.653	28.000

e. 12|11 Nº 1.726 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	IDA DIEGO de VALVERDE	11|11	13|11|80	34.395	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|11|80	RUTH o RUTH DEL CARMEN DE LA SERNA DE SCHANG	11|11	13|11|80	48.253	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|10|80	CARLOS ANTONIO o CARLAN ONIO GIOSCIO	11|11	13|11|80	34.389	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|80	ROBERTO AZICRI	11|11	13|11|80	34.544	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|80	MARIA BERJANO de NARCISO	11|11	13|11|80	34.4[illegible]2	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|10|80	NOEMI NORMA BELLO de GIL	11|11	13|11|80	34.338	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19|9|80	AIDA GUINESIN	11|11	13|11|80	34.401	28.000
5	9	Martín Amorortu	27|10|80	JUANA FOX de AGOGLIA	11|11	13|11|80	48.310	28.000
5	10	Alicia Alvarez	29|12|78	RICARDO ALBERTO GONZALEZ	11|11	13|11|80	34.542	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|10|80	DELMIRA SEGOVIA de FERNANDEZ	11|11	13|11|80	34.556	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|80	VICTORIO JORGE GUIDO	11|11	13|11|80	34.487	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|10|80	HECTOR OTTO KRAUSE ARNIM	11|11	13|11|80	34.535	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|10|80	MARIANO MARCELINO CANE	11|11	13|11|80	34.366	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|11|80	JOSE BENJAMIN ZORRILLA	11|11	13|11|80	34.800	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|80	JOSEFA LOPEZ de RICC	11|11	13|11|80	34.545	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|11|80	MICAELA LIO de VILLA	11|11	13|11|80	48.252	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|10|80	MARIA CARMELA CHIMENTO de BASILE	11|11	13|11|80	34.566	28.000
10	19	Martín Durand	4|11|80	DORA PEREGRINA MARINO de VENTRICE	11|11	13|11|80	48.311	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	AGUSTIN CURIA	11|11	13|11|80	34.411	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|80	ANTONIO DOMASZCZUK	11|11	13|11|80	34.471	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	CARMEN SPINAZZOLA y GIANGRECO MIGUEL	11|11	13|11|80	34.463	28.000
11	21	Julio Campos	31|10|80	FRANCISCA GHIRARDOSI VDA. de GARIBOLDI	11|11	13|11|80	34.376	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|11|80	JOSE EMILIO CIPRIANO	11|11	13|11|80	48.274	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|8|80	STEREN ISAAC	11|11	13|11|80	34.489	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	CARLOS ENRIQUE PICO	11|11	13|11|80	34.543	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|10|80	CASIMIRO CORREIA CERQUEIRA	11|11	13|11|80	34.785	28.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|10|80	DOMINGO y|o DOMINGO AGUSTIN CARMELO MAIERU	11|11	13 11 80	34.431	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|11 80	JUAN OLLER o JUAN OLLER DE LA ROSA o JUAN OLLER Y DE LA ROSA	11|11	13.11|80	48.320	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	JUSTO GARCIA	11|11	13.11|80	48.323	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10 80	MARIA CARMEN SPINELLI de GARONE y ADOLFO TOMAS GARONE	11|11	13 11|80	34.477	28.000
13	25	Fernando Menéndez	16|10|80	HAYDEE FITTIPALDI	11|11	13|11|80	48.315	28,000
13	25	Fernando Menéndez	3|11|80	ANDRES ROSSINI	11|11	13|11|80	34.464	28,000
15	29	José Eduardo Russo	4|11|80	ESTER BURNS de GANDINI	11|11	13|11|80	48.326	28 000
15	29	José Eduardo Russo	20|10|80	ARMANDO TOMAS	11|11	13|11|80	48.255	28,000
15	30	José Luis González	31|10|80	OBDULIA DOLORES PARODI de SAMBUGA	11|11	13|11|80	34.455	28,000
15	30	José Luis González	29|10|80	FERNANDO ALFREDO LINARES	11|11	13|11|80	34.413	28,000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|80	JOSEFINA ORTEGA de DEL RIO	11|11	13 11|80	48.316	28,000
16	32	Marta Coccia de Negri	28.10|80	MOISES NAJMEN REBRIJ y ANA YAJNA SCHUFOTINSKY de REBRIJ	11|11	13|11|80	34.554	28,000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|10|80	ALICIA NOEMI LAPACO de DEVOTO	11|11	13.11|80	34.394	28,000
17	34	Tristán Bravo	3|11|80	ANDRES CARLOS GARCIA	11|11	13.11|80	48.256	28 000
17	34	Tristán Bravo	30|10|80	LUCIA ALERMO de MELCHIONE	11|11	13|11|80	34.443	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	BRIGIDA FATONE viuda de CONTRERAS	11|11	13|11|80	34.553	28,000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|10|80	ANUNCIACION SALVO de ESPER	11|11	13|11|80	34.423	28 000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 9|80	JUANA PICCOLO	11|11	13|11|80	34.466	28,000
18	36	María Isabel Millán	17|10|80	PEDRO CALUDIO LAGO	11|11	13|11|80	48.325	28 000
18	36	María Isabel Millán	10|10|80	JOSE ANTONIO ALEJANDRO LLOPIS	11|11	13|11|80	34.756	28 000
18	36	María Isabel Millán	28|10|80	MARIA ENRIQUETA SOMOZA de ARES	11|11	13|11|80	34.774	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11 80	JOSEFA BADIOLA de ARGUINZONIZ	11|11	13|11|80	48.321	28 000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|80	OSCAR ALBERTO AYUSO	11 11	13|11|80	34.392	28 000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|10|80	LUIS GROSSO	11|11	13|11|80	34.434	28 000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	EDUADO SALTHU	11|11	18|11|80	34.789	28 000
19	38	Martha Gómez Alsina	30,10 80	BALBINA VICTORIA BUJAN de BENDER	11|11	13|11|80	34.396	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29| 9|80	PASTORA MENDEZ de AQUINO	11|11	13|11|80	34.574	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|11 80	MARIA CONCEPCION ROSA ACUÑA viuda de RUIBAL	11|11	13|11|80	48.271	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	9|10|80	ARTURO MOGROVEJO	11|11	13|11|80	34.403	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	1º|10|80	CAYETANO AGRESTA	11|11	13|11|80	48.329	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|10|80	ZULEMA JOAQUIN RIPA de MANSO	11|11	13|11|80	34.520	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15| 8|80	SALVADOR FINOCCHIARO	11|11	13|11|80	34.522	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	17|10|80	ZUCCO de CRISPI FLAVIS	11|11	13|11|80	34.501	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	30|10 80	RAUL ROBERTO CHARDON	11|11	13|11|80	34.573	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	27|10|80	MARIA CONCEPCION DURAN FERNANDEZ viuda de PEREZ	11|11	13|11|80	48.278	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	14|10|80	JONAS SZPOLSKI	11|11	13|11|80	34.555	28.000
23	45	Ana Beneventano	29|10|80	NICOLAS TUPINE	11|11	13|11|80	34.523	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	5|11|80	ELOISA CASTRO de CATTANEO	11|11	13|11|80	34.433	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	30|10|80	CARLOTA GOMEZ de DEL RIO	11|11	13|11|80	34.539	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|10|80	ROSA PEKER de BAIES	11|11	13|11|80	34.797	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	DELIA TEODOLINDA PETETTA de PODESTA	11|11	13|11|80	34.387	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º 8|80	LINA OFELIA BALLERINI de PETRUCCI	11|11	13|11|80	48.324	23.000
26	52	Jorge Quargliardi	24 6|80	SUSANA URIBURU PEÑA de MORENO BURTON	11|11	13|11|80	34.541	23.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|11|80	AMERICO SZILY	11|11	13|11|80	34.536	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|80	MICAELA VISITACION CELIA PILAR	11|11	13|11|80	34.492	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|80	ANGEL JAVIER BEGUIRISTAIN	11|11	13|11|80	34.515	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.10|80	ANGELA CIOFFI de CORREALE y EMMA MARIA CORREALE	11|11	13|11|80	34.552	28.000
29	57	Marta Amelia Beiró	5|11|80	LEON SALEH o SALCH DERRAH o DIRRA	11|11	13|11|80	34.798	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|10|80	JUAN LORENZO WHITTINGSLOW	11|11	13|11|80	48.312	28.000
30	60	Ester Riésel	30|10|80	EMILIA DOMINGA CONSTANCIA AMERO de MARI	11|11	13|11|80	34.454	28.000

e.11|11 Nº 1.725 v.13|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	29 10|80	CARLOS ANTONIO KELIBER	5	Hurto calific.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	27|10|80	MARIA SALOME MARTINEZ DE BALLARINI alias MARIA SOLEDAD MARTINEZ DE VILASOLO	5	Reiterado Nº 45.742 Estafa
11	132	Jorge Sacco	10.10|80	SERGIO RICHARD DIAZ GONZALEZ	30	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	27|10|80	RAMONA BENITEZ	5	Hurto y lesiones
21	163	Luis R. Di Renzi	29|10|80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	5	Estafa
21	165	Luis Di Renzi	21|10|80	HILDA BERNARDA SOSA	5	Hurto
24	112	Néstor Luis Biondi	24|10|80	LEONARDO ALBERTO RICO	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
24	112	Néstor Luis Biondi	29|10|80	RENE CASTILLO	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	29|10|80	ROBERTO RICARDO BUCETA	5	Malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Biondi	29|10|80	DARIO MIGUEL	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	24|10|80	SALVADOR DE JESUS GODOY	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	24|10|80	ANTONIO L. AGOSTINI	5	Malversación de caudales públicos
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	27|10|80	PABLO MIGUEL DAMASO CAVACINI	30	Falsificación

e. 11|11 Nº 1.097 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Federal del Crimen Nº 5, Secretaría Dr. Oliden, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **JUAN TENNYSEN HAYS** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 277 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.10|11 Nº 4.267 v.14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "Estado Nacional c|Muñoz, Isabelino Eleder s|cobro de pesos", cita y emplaza a don ISABELINO ELEDER MUÑOZ, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente (arts. 343, 145, 146 y 147, del Cód. Procesal C. y Comercial).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Ricardo O. Bausset, secretario.

$ 56.000 e. 12|11 Nº 35.064 v. 13|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ERIBERTO MUIÑOS, para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por encubrimiento, por ante la secretaría mencionada. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.10|11 Nº 4.268 v.14|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo ALBERTO UBALLES para que comparezca a estar a derecho en la causa 3.400, caratulada: "Uballes, Alberto s|malversación", dentro del quinto día a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.10|11 Nº 4.269 v.14|11|80

SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial San Isidro, de la provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días, a FRANCISCO RANDO FERREIRA, en autos: "Perdomo Pereira, María C. c|Rando Ferreira, Francisco s|divorcio y tenencia de hijo", para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor defensor oficial para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

San Isidro, 28 de octubre de 1980. — Emilio A. Iberlucia, secretario.

$ 39.200 e. 12|11 Nº 34.907 v. 13|11|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a DI DIO, LORENZO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Verdi y Garibaldi y 3 de Febrero y Garibaldi entre Verdi y Sardeu, s. catastro: Circunscripción: I. Sección: G, Manzana: 64, Parcelas: 13. 14 y 18; s. título: Manzana 27, Lotes 7, 8 y 12, para que comparezcan a

tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Di Dio Lorenzo. s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino secretario.

$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.352 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEREZ DIEGO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Wagner s|Nº entre 25 de Mayo y Calilco, Quilmes Este. s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E Manzana: 83, Parcela: 24; s. título: Manzana 101, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez, Diego, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino secretario.

$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.350 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FREGA, ALFONDO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Zola esquina Avenida Otamendi, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 85, Parcela: 20; s. título: Manzana M, Lote 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Frega, Alfondo, s|expropiación" que se tramitan por el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino. secretario.

$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.349 v. 13|11|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ABEL AMERICO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hallazgo de herramientas de la Empresa ENTEL en vehículo robado.

La Plata, 27 de octubre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 11|11 Nº 4.293 v. 17|11|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a STELLA MARIS GIORGIO (M. I. Nº 6.713.285), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por imputada en presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de octubre de 1980. — Carlos S. Guerello, secretario.

e. 10|11 Nº 4.270 v. 14|11|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s|Expropiación. Expte. Nº 2.917,79 ", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayan, pueblo San Pedro, Chacra Nº 28, fracción de terreno de 2 ha 9771,6875 m2, para de la Chacra 28 del pueblo San Pedro, Dpto. Guasayan, ocupada por el Sr. Domingo Cisterna, y cuyos linderos son: Norte: Chacra Nº 27, calle por medio; Sur: Reimundo Cisterna; Este: más terreno de la misma Chacra 28; y Oeste: con Chacra 40, calle por medio y con más terreno de la Chacra 28; que se consigna en autos ($ 106.300), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Sgo. del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.348 v. 13|11|80

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s|Expropiación. Expte. Nº 2.018|79" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Depto. Guasayan, lugar "Campo Chico" fracción de terreno de 16 ha 3372,36 m2, ubicado aproximadamente a 2,5 km al norte del pueblo de Lavalle. Depto. Guasayan, cuyos linderos son: Norte: María C. C. de Samez y otra; al Sur: "Pachaga": Este: más terreno de la expropiada y al Oeste más del F.C.G.M.B., ruta 157 por medio. — Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 583.500. y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.

Sgo. del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 196.000 e. 7|11 Nº 34.353 v. 13|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "BERETTA DE COLOMBO, ANTONIA y COLOMBO, PEDRO MARTIN CANDIDO s|sucesiones". (Expte. Nº 1.462), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 21 de noviembre a las 15 horas, en Cangallo 1233, la propiedad sita en la calle Lambaré 876;8 entre Sarmiento y Río de Janeiro, que consta de dos departamentos independientes, compuestos el primero de living y comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería, depto. de servicio, terraza. (Se excluye de la venta, el cerramiento —mampara— en patio galería y las instalaciones y artefactos de cocina, reparándose y acondicionándose los ambientes en estado razonable de uso por el coheredero Alberto Colombo) y el segundo de living-comedor, 3 dormitorios. baño, comedor, diario, cocina, lavadero, depto. de servicio, terraza y habitación pequeña, patio-galería, sótano, construcción de hormigón en dos plantas de aproximadamente 8m66 por 15 m, baño de personal, línea telefónica Nº 86-4333, según informe del martillero de fs. 531. Todo en terreno de 8m66 frente al E por 50m25 de fondo en el costado N y 47m05 por el S y 8m66 en el contrafrente, según título de folios 208|12. La propiedad deberá entregarse desocupada dentro de los 60 días corridos de aprobado el remate. — Base: $ 250.000.000. Al contado y mejor postor. — Seña: 30% — Comisión: 3%. — Visitar de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 193.200.— e.12|11 Nº 35.069 v.14|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, comunica por tres días en los autos caratulados: "TATSCHKE, MAXIMO s|Sucesión", que el martillero Jorge N. Fernández, rematará en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 1233, planta baja, el día 14 de noviembre de 1980 a las 17 horas un inmueble ubicado en el paraje denominado: "Haras Trujui", calle Pardo esquina Puerto de Palos, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, parcela 13 a, consistente en un lote de terreno parquizado con chalet, casa de caseros, boxes para equinos, pileta de natación. Base: u$s 90.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonará el 5 o|oo por sellado boleto de compraventa. — Visitas: deberán concertarse con el martillero de lunes a viernes en Avenida Senador Morón 1080 de Bellavista o por teléfono al 666-1883, desde donde se le acompañará. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 151.200.— e.12|11 Nº 35.010 v.14|11|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "GULIN, ELOY c|LAMELAS, ROBERTO (suc.) s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 5.134) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 14.30, la finca ubicada en la Zona Sud de esta ciudad, Parroquia de Velez Sarsfield, paraje denominado "Villa Soldati" edificada en el lote 1, manzana "G" calle Mariano Acosta hoy 3376 e Itaquí y Vías del F.C., que mide 7m84cs., frente SO; 15m85cs. en su contrafrente al .IE; 43m05cs. costado NO. y el costado SE. formado por una línea oblicua que partiendo del frente se medirán 25m98cs. y desde allí hasta dar con la línea del contrafrente se medirán 18m77cs. — Lo descripto es parte del lote 16 manz. "G" de un plano anterior. — Se encuentra desocupada al cuidado de un sereno. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 49.445.350, al contado. — Visitar de 17 a 19. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 126.000.— e.11|11 Nº 48.394 v.13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días, en autos: FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S.A. s|quiebra, s|Incidente de liquidación de bienes (Expediente Nº 43.172) que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en dique Luján en Villa La Nata, Partido de Tigre, frente al canal Villanueva calle José R. Lecol y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el número 3, manzana 20, que mide y se trata de un terreno de 18 metros de frente por 75,80 metros de fondo, con una superficie total de 1.378,40 m2, con salida a la calle Roca por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 metros del Río Luján en la localidad conocida por Villa La Nata, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2, con chapa de cinc. paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignada una fuerza motriz de 30 HP. por cada lado de sus frentes. Se encuentra desocupada, la fuerza motriz se encuentra cortada por falta de pago. — Base: Pesos 100.000.000. — Venta Ad-Corpus. — Las condiciones de ventas del inmuebles son al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser aprobada la subasta. La exhibición del inmueble, todos los días a partir de su primera publicación hasta la anterior a la subasta en horario de 8 a 14 horas. más informes al martillero al T.E. 771-3951.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 350.000.— e.12|11 Nº 35.068 v.18|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "FUTUR-AGRO FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO, su quiebra", Expediente Nº 36.586|73, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en las calles Constitución Nº 1111 |1151 y Cochabamba Nº 1130|38, entre las de Lima y Salta, Capital Federal, parcelas 3, 4 y 5 c de la manzana 53, en block. Superficie total aproximada, 2.742 metros cuadrados. Mide frente a la calle Constitución 52 metros y a Cochabamba 22,30 metros, aproximadamente. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Nomenclatura catastrales: Circunscripción 12, Sección 14, manzana 53, parcela 5 c Zona Sud Folio 2.130. Tomo 187. Matrícula 12-3.490. Dominio fojas 2.306 y Circunscripción 12; Sección 14, Manzana 53, parcela 3 y 4 Zona Sud Folio 188. Tomo 2.130. Matrícula 12-3.491. Dominios fs. 2.262|2.263. Desocupado. Base: $ mil quinientos millones ($ 1.500.000.000). Pesos. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del martillero Rodolfo E. Fernández Díaz. — Condiciones de venta: 1) Contado: El comprador podrá optar por dicha forma de pago, debiendo abonar el saldo de precio (90 por ciento) el día 22 de diciembre de 1980, pudiendo inscribir el bien, si así lo solicitara por testimonio. — 2) Facilidades: el 10 por ciento del precio a la firma del boleto en concepto de seña; el 30 por ciento el día 22 de diciembre de 1980, previa aprobación judicial de la subasta: efectuado este último pago, se le dará posesión del inmueble. El saldo restante, 60 por ciento, lo abonará en dos (2) cuotas, semestrales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha de la subasta, con más el interés del 92 por ciento anual, pagadero por semestre vencido, sobre saldos, sin indexación, debiendo constituirse hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. En este caso, la escritura traslativa de dominio e hipoteca serán pasadas por ante el escribano que oportunamente designe el Juzgado. En cualquiera de las dos formas indicadas el pago que debe realizarse el día 22 de diciembre de 1980, será sin notificación previa, quedando el adquirente obligado a efectuar el depósito directamente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 587 del Código de Procedimientos. — Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. Las mismas deberán contener: nombre y apellido, documento de identidad y domicilio constituido juntamente con una boleta de depósito por un importe correspondiente a la seña, comisión y sellado de ley del monto de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Uruguay y Corrientes), Libro 52, Folio 598, a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos de referencia. El título de propiedad corre agregado a fs. 2.280|2.295. — Informe municipal: Según informe de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de fs. 2.298|2.301, el inmueble se encuentra encuadrado dentro de las siguientes disposiciones: 1º) No se encuentra afectado por ninguna traza de autopista; 2º) Está localizado en el subdistrito U.11 c, del Distrito U.11, Zona Sur. 3º) De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano se admiten edificaciones de perímetro libre, con F.O.T. 5,5 equivalente a una capacidad de edificación de 15.000 metros cuadrados aproximadamente, no existiendo limitación de altura. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles e incluso sábados, en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas. — Informes: Oficinas de los martilleros: Viamonte 1491, 6º A (46-0853); Avenida Corrientes 1296, piso 3º, 35 (T.E. 35-9253 y 35-2610) y en la sede del Juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º. Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 966.000 e.12|11 Nº 35.072 v.18|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por tres días en el juicio "ROSSON, RINO JUAN c|DI NUNZIO, BEATRIZ H. s|ejecutivo" (Expediente 14.859|79), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 27 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad número 7 del 4º piso saliendo del ascensor a la izquierda de la casa de la calle Montevideo 701|11|19 de la Capital Federal, ocupada por la demandada en calidad de dueña, y el doctor Adrio en el mismo carácter según constatación de fojas 97 y con un locatario. La unidad consta de cinco ambientes externos y un baño, con 85 metros cuadrados aproximadamente (acta de constatación de fojas 97). Expensas comunes mensuales $ 230.000. Base $ 4.052.351,33. Contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 142.800 e.12|11 Nº 35.071 v.14|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES s|Liquidación s|Incidente de Venta ALMIRANTE BROWN". Expediente Nº 35.885, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada entre los límites de las localidades de Ministro Rivadavia y Longchamps del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Es parte de la chacra denominada "La Segunda". — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección A; Parcela 703 C. — Según plano agregado a fs. 40|41, mide 156,89 m al Nor-Oeste calle Origone; al Nor Este 425,47 m, continuación de la calle Cárdenas (inexistente); al Sud Este 166,39 m calle Irigoyen y al Sud Oeste 433,33 m calle Irigoin, lo que hace una superficie de 62.017,23 m2. — Venta "Ad Corpus". — Se encuentra desocupada, tiene un alambrado precario por las calles Irigoin, Origone e Irigoyen, dentro de la fracción hay algunos árboles frutales. — Encontrándose abierta la fracción en su basta, puede visitarse libremente. — Base: $ 40.000.000 — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Al contado en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta oportunidad en que podrá solicitar la posesión del inmueble. Mayores informes en el Juzgado, oficina de los martilleros y|o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 350.000.— e.11|11 Nº 34.743 v.17|11|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO DE QUILMES S.A. c|MECANOMETAL S.A. s|quiebra s|inc. de concurso Esp.", expediente Nº 37.546, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 26 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos entre las de Yatay y Valparaíso de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, lotes 23; 24; 25; 26; 32; 40; 41 y 42 de la manzana 12. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. A; Manzana 4; Parcelas 6; 5; 4; 3; 19; 38; 17 y 16. Los lotes 23; 24; 25 y 26 tienen frente por la calle Entre Ríos, con 7,79 m de frente por 24,13 m de fondo lo que da una superficie por lote de 187,92 m2. Los lotes 32; 40; 41 y 42 tienen su frente por el Pasaje KC, con 7,79 m de frente con 18,37 m de fondo cada uno. El inmueble en conjunto conforma una figura rectangular de las siguientes medidas 31,16 m de frente por 42,50 m, lo que da una superficie aproximada de 1.324,28 dm2. Venta "ad-corpus". Se trata de un galpón de paredes de material, con tres techos parabólicos de chapa con sus columnas, piso de cemento. El acceso al inmueble es por el Pasaje KC, donde tiene una entrada a las oficinas y dos amplios portones, que facilitan el ingreso de vehículos. Por la calle Entre Ríos no hay entradas. El edificio se desarrolla en una sola planta y cuenta por las siguientes mejoras: Por la entrada a las oficinas hay cuatro ambientes, dos baños (uno con ducha). A continuación de las oficinas sigue, vestuario, comedor y baño de personal. A la entrada del galpón y entre los dos portones hay una casilla prefabricada y en el fondo sobre la calle Entre Ríos, una construcción de material, con techo de [illegible] m por 4 m aproximadamente. Se exhibe los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas. Base $ 160.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado y mejor postor. El inmueble se vende desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado lugar de exhibición, oficina de los martilleros y|o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 452.000.— e. 11|11 Nº 34.740 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "CARUSO, ANALIA BEATRIZ, c|MIGUEL, JOSE ABEL, s|ejecutivo" (Expte. 36.691|79) que el martillero David N. Almeyra rematará, el día 14 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el local calle Atengrein [illegible], Capital, los siguientes bienes: 134 sillas con armazón de metal con asiento y respaldo plástico. — 62 mesas armazón metálico, tapa de fórmica y una heladera con vitrina superior de cuatro puertas con motor Acmarmetic de 1/3 HP. Nº 22295. — Sin base, al contado. Entrega bienes previo pago total del precio. Comisión 10 %. Inf. oficinas del martillero, calle Libertad 359, piso 9º "A". Tel. 35-5153. — Exhibición días 13 y 14 del mes citado, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 79.400.— e. 12|11 Nº 35.155 v. 13|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "DECSANT S.A., s|quiebra" (Expte. 30.138), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli rematarán, el día 19 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en el local calle Florentino Ameghino 1758|60, Capital, el inmueble destinado a industria, con frente a la calle Florentino Ameghino 1758 y 1760, entre las Avda. del Trabajo y calle Junta, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41, de la manzana 65, que mide 8m66 de frente al S.O., igual contrafrente al [illegible], por 51m91 de fondo en el costado N.O. y 51m93 en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura catastral: Circunscrip. I, Sec. 54, Manzana 75, Parcela 44 (Títulos en fs. 840 de autos). Lo edificado consiste en construcción de dos plantas con dependencias: oficinas al frente; extenso galpón interior, baño principal y otros con vestuario para personal, y en altos amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1.199 vta., la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v.; de conformidad a la Ordenanza 25.755|71 y Expediente 151.517|77. Se incluyen en la venta la cesión del servicio telefónico existente número 69-2360; placards adheridos, extractores, campana de alarma y luz de mercurio en galpón. — Base $ 100.000.000 al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y|o efectos en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. — La finca puede ser revisada los días 15, 17 y 18 de noviembre en el horario de 14 a 17 horas y el día del remate de 9 a 13 horas. Seña 10 % del precio, comisión 3 % y 5 o|oo para el impuesto fiscal que grava los boletos de compraventa, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000.— e. 12|11 Nº 35.070 v. 18|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en los autos "CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S.R.L.", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 24 de noviembre a las 14.30 horas en el local de la Corporación de Martilleros, Cangallo 1233 de la Capital, los siguientes bienes: Cinco tractores usados: Hanncmag, Fiat 780, Superson 55, Farmall y Triunfo G, implementos usados; tres arados diversas marcas; una rastra a disco; una Pick-Up F-100, modelo 1968 gasolero; un Jeep Ika 1961; dos mostradores de madera; dos máquinas de calcular Bourrouges; tres máquinas de escribir Olympia; tres máquinas de calcular Bourrouges; un archivo marca Remington cinco estanterías metálicas; nueve cajones de respuestos nuevos y usados. — Se exhiben en la calle Maestro Argentino 115 de Chivilcoy (Pcia. de Buenos Aires), donde se exhiben los días 8, 15 y 22 de 14 a 19 horas, y los días 9, 16 y 23 de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Los lotes 1 a 11, 19 y 40 se rematan por cuenta del Banco Ganadero Argentino sobre contrato de prendas. Para informes 42-8165. Los bienes deben retirarse antes de los cinco días de efectuado el remate previo pago del saldo en Cangallo 1233 de 11 a 13 horas, donde se encuentra un catálogo con todos los lotes a rematarse. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 117.600 e. 12|11 Nº 35.108 v. 13|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los Autos "LAMIRRA S. A. C. I. F. s|Quiebra", Expte. Nº 5.466|78, que el martillero, Jorge Mendoza Iturralde, rematará con la base de $ 49.501.139 al contado y al mejor postor, la propiedad sita en la calle Batalla de Las Flores 239|43, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lotes 5 y 6 de la calle Batalla de Las Floridas, entre Wilde y Gorriti, Manzana 20, cuyas medidas son 17 mts, 32 ctms de frente, por 35 mts, 50 ctms. de fondo. — La construcción consta de planta baja y una planta alta; en la planta baja, hay dos habitaciones, una habitación con baños para personal, un gran espacio cubierto adecuado para fábrica, taller, etc. — Planta alta: Oficina para atención al público, habitaciones para el personal y despacho particular, baño completo. — En la planta baja y alta existe un espacio libre de tres mts. de ancho por diecisiete metros treinta y dos cmts. — La propiedad y los bienes muebles pueden visitarse en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas los días 17, 18, 19 de noviembre de 1980. — El remate de la propiedad se realizará el día 20 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el loca de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479. de la Capital Federal. — Para la Propiedad la Seña es 10%. — Comisión: 3%, más el cinco por mil del Sellado de Ley. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas de Cheques Certificados a la orden del Martillero Jorge Mendoza Iturralde, por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. — Art. 206, Ley cit. — Los bienes muebles inventariados a fs. 284|286, se rematarán sin base, al contado y al mejor postor, posteriormente a la subasta del inmueble con las siguientes condiciones: 30% de seña, comisión 10%. — El que resultare comprador, tanto de la propiedad como de los bienes muebles deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 476.000 e. 10|11 Nº 34.770 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "SIMONOVICH I. c|NOGUEIRA DE TOMAINO, JUANA E. s|cobro de Alq.", Expte. 10.896|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 14 de noviembre a las 17 horas, en Humberto I 2042, los siguientes bienes: Una radio combinado, sobre base de madera, caja del mismo material, tapa acrílico Stéreo, modelo E. 100, con radio incorporada Berkeley, con cinco controles y plato porta discos Winco, cambiador automático, sin número visible; una heladera familiar, marca Siam, modelo antiguo; una heladera, eléctrica marca Eslabón de Lujo, sin número visible, tipo familiar, blanca rectilínea; una máquina de coser a pedal, marca Singer. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, de noviembre de 1980. — Humberto Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 100.800 e. 12|11 Nº 35.107 v. 14|11|80

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|LATORRE, NOEMI y Otra s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 202.619, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 24 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en Jorge Newbery 1761, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 600 R, año 1976, con motor marca Fiat Nº 2936885, chasis marca Fiat Nº 2616269, unidad usada destinada a uso privado, título del automotor Nº C 757.536, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.369.750. — Comisión: 10 por ciento. — Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 109.200 e. 11|11 Nº 34.744 v. 13|11|80

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 35, comunica por 3 días en autos "BODON, ENRIQUE y otros c|PAIS, JOSE MANUEL, Ejecución hipotecaria" (Expte 23.053), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 17 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales: Nº 18 polígono 02-06, segundo piso, Sup. cubierta 53,62 m2, semicubierta 1,80 m2, total 55,42 m2, linda S.O. polígono 02-05; N.E. parcela 19; porcentual 00236.10%. — Nº 54 polígono 08-06, octavo piso, sup. cubierta 53,62 m2, semicubierta 1,80 m2, total 55,42 m2 linda S.O. polígono 08-05; N.E. parcela 19 porcentual 0236,10%, ubicadas en Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Rivadavia 2667 entre Ascasubi y José Hernández, lote 13d. manzana 15. Desig. Catast. Circ. V; Secc. E; Manz. 55; Parc. 13d. Base $ 135.720.000 contado. Seña 8%. Comisión 3%. Alquiladas: unidad funcional Nº 18 por 2 años desde noviembre de 1979, alquiler mensual según informe inquilino $ 450.000 y que abonó anticipado los 2 años. — Unidad funcional Nº 54 por 1½ años, desde enero 1980, alquiler mensual según informe inquilino $ 600.000 y que abonó anticipado el total. No presentaron contrato. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario "Cronista Comercial".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 159.600 e. 12|11 Nº 35.091 v. 14|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 3

Por orden del Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal número tres de esta ciudad de Córdoba, en autos "FISCO NACIONAL (DGI) contra UNION GANADERA S.R.L. por Ejecución Fiscal (Exp. 712-D-79)", se ha resuelto que el martillero Fernando M. Bossi, proceda a subastar el día 19 de noviembre próximo a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de la Secretaría Fiscal del Juzgado Federal Nº 3, sito en Boulevard Chacabuco 1141|45, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Primero: dos fracciones de terreno ubicadas al Sudeste del municipio de Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, a saber: a) Una fracción que afecta la forma de un polígono irregular, el que se encuentra circunscripto por tres caminos públicos en sus costados NO, SE, y Oeste, lindando al Sud, con los señores Lorenzo y Ernesto Piotti, y que mide: 220,60 metros al NE, con camino público; 162,11 metros al SE lindando con camino público; al Sud, con una ligera inclinación al Oeste, mide 112,50 metros; y al Oeste, linda con camino público de Villa del Rosario a Matorrales y mide 135 metros, con superficie de 2 Hectáreas 16 áreas 59 centiáreas 81 decímetros cuadrados; y b) otra fracción con la misma ubicación que tiene una superficie de 7 Hectáreas 13 áreas 43 centiáreas 18 decímetros cuadrados; linda al Norte con camino público y mide 260,10 metros; al Oeste, con camino público y mide 301,192 metros; al Sud, con terreno de la vendedora y mide 260,10 metros; y al Oeste, con camino público que lo separa del señor Lindor Ferreyra y mide 301,192 metros cuadrados. Ambas fracciones forman entre sí una sola con superficie de 10 Hectáreas. — Mejoras: en las mismas se encuentran instaladas alambrados internas y perimetrales, dos casas de construcción regular para funcionamiento de una feria ganadera. — Base: $ 666.667. — Dominio: consta al Fo. 17631 del año 1962. — Segundo: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Buena Vista, Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, que se designa lote B, que mide en su costado NE, 2.224,40 metros; en el costado SE mide 1.327,15 metros; al costado SO, mide en una línea quebrada en tres tramos, 1.219,80 metros, 7,30 metros y 1.087,92 metros; el costado NO, está formado por una línea quebrada en dos tramos que miden 1.295 metros y 13,00 metros. — Superficie 298 Hectáreas 8.721 metros cuadrados, lindando, al Noreste, con Elena Peretti; al Sudeste, con fracción "A"; al Sudoeste, con Juan Manuel Aramburu; y al Noroeste, con camino de por medio, con sucesión de Rogelio Martínez. — Base: Pesos 16.736.837. — Dominio: consta de Fo. 16608 del año 1978. — Gravámenes: los que da cuenta el certificado del Registro General de Propiedades. Títulos: no corren agregados a autos. — Condiciones de Venta: Precio de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto la seña del 8% del precio total obtenido con mas la comisión de ley del martillero (3%). — Informes: al martillero: Domicilio San Lorenzo 309 — TE 23993 — Córdoba. — Fdo.: Dr. Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal — Secretaría Dr. Carlos E. Diana Bunge.

Carlos E. Diana Bunge, secretario.

$ 710.000 e. 12|11 Nº 35.304 v. 18|11|80